
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 28 de enero de 2019

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M.ª García García

D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez

D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D.ª Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D.ª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 28 de enero de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 (11/2018)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2018 (11/2018).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2019/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2019/01. Relación de Decretos núm. 1 a 187, firmados entre las fechas 28/12/2018 y 21/01/2019.

La Corporación queda enterada.

3. 14/2019/UR-GNL: CONSENTIMIENTO MUNICIPAL PARA CANCELACION REGISTRAL DE LA CONDICION RESOLUTORIA DE LAS FINCAS 37288 Y 37325 QUE VIENEN DE LA MATRIZ 36325.

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 22 de enero de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos en este punto, puesto que el destino de la construcción de las viviendas de protección oficial ya fue satisfecho en el 2002, ya que se construyó un edificio de 62 viviendas de protección oficial. Proponemos, por tanto, otorgar el consentimiento para el levantamiento de dicha carga, así como dar traslado al área de Patrimonio para que quede constancia en el inventario de bienes y derechos.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Partido Riojano, no interviene. Izquierda Unida, no interviene. Ciudadanos. ¿Interviene el Partido Socialista? Sí, tiene la palabra la Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí gracias, Sr Alcalde. El Partido Socialista votaremos a favor. Lo único, consultarle a la Sra. concejala de Urbanismo, puesto que esta es la segunda vez que esta cuestión viene a Pleno, si existiría algún mecanismo para poder levantar esta condición*

suspensoria, pues, a todo, a todos los bloques para evitar que propietario a propietario tengan que ir trayéndolo a Pleno.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sra. Ortega (PP).*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Yo doy traslado al área y yo estoy completamente de acuerdo, no tiene ningún sentido cada vez que sea necesario, traerlo a Pleno. Con lo cual, yo lo traslado y si es posible lo traemos el próximo día.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Si no hay ninguna intervención, pasamos a votar este punto. ¿Puntos a favor de la aprobación de este punto? Se aprueba por unanimidad.*

Visto el escrito nº de registro general de entrada 2019000453, de fecha 10 de enero de 2.019, presentado por D. Carmelo Sainz Gutiérrez (D.N.I. 72779124V), solicitando el consentimiento municipal para la cancelación registral de la condición resolutoria de las fincas registrales 37.288 (Plaza de garaje en Avda. Cesar Augusto nº 1-3-5 Planta sótano, Plaza 30) y 37.325 (Vivienda en Avda. Cesar Augusto nº 1 Bloque 1 Planta 4ª Puerta Dcha.), que vienen de la matriz nº 36.325.

Vistas las Notas simples informativas del Registro de la Propiedad que adjunta, en las que como carga de la finca consta la siguiente condición resolutoria:

Finca registral 37.325

"Por razón de la matriz 36325 Condición Resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 8 de septiembre de 1999. Inscripción 1ª."

Finca registral 37.288 Subf. 30

"Por razón de su finca matriz 36.325: Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial, según consta en la inscripción 1ª de fecha 8 de septiembre de 1.999".

Visto que con fecha 2 de julio de 1999 se otorgó por el Ayuntamiento de Calahorra y Hermanitas de Ancianos Desamparados escritura pública de segregación, permuta y constitución de servidumbre (según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1999) ante el Notario D. Víctor Manuel de Luna Cubero, en la que se recogió la siguiente cláusula:

"CUARTA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA. La parte que adquiere del Ayuntamiento se ratifica en los siguientes compromisos: El destino de las parcelas hasta ahora municipales que se permutan habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes de tales terrenos se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos. La falta de cumplimiento del compromiso anterior tendrá el carácter de CONDICIÓN RESOLUTORIA explícita. La

resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte.”

Visto que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de febrero de 2002 acordó conceder a la mercantil ARCO ATLÁNTICO S.A. la licencia de primera utilización solicitada para un edificio de 62 viviendas VPO, locales y garajes construido en Avenida César Augusto nº 1-3-5.

Considerando que el destino de construcción de viviendas de protección oficial que fue impuesto como condición resolutoria a las parcelas municipales que se permutaron a las Hermanitas de Ancianos Desamparados en el Sector B-5, sitas en la Avenida César Augusto nº 1-3-5, ya fue cumplido por los adquirentes de dichas parcelas.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 22 de enero de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar el consentimiento para el levantamiento de la carga que grava las fincas registrales número 37.325 y 37.288 Subf. 30, relativa a la siguiente condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento:

Finca registral 37.325

“Por razón de la matriz 36325 Condición Resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 8 de septiembre de 1999. Inscripción 1ª.”

Finca registral 37.288 Subf. 30

“Por razón de su finca matriz 36.325: Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial, según consta en la inscripción 1ª de fecha 8 de septiembre de 1.999”.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos, así como al Área de Patrimonio para su constancia en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

4. 15/2019/UR-GNL: DESCATALOGACION DE LAS PARCELAS 57 Y 238 (PARTE) DEL POLIGONO 21 (PARAJE MARCU), DEL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA LOS AGUDOS.

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 22 de enero de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. En este caso, una vez justificado técnicamente la propuesta de dicha permuta y ya que es necesario como paso previo a la permuta la descatalogación, pues proponemos solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dicha descatalogación de monte de utilidad pública de las parcelas 57 y 238 del polígono 21, de la Marcu. Y, en segundo lugar, remitir el expediente a dicha consejería. Muchas gracias.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. ¿Partido Riojano?*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Sí, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Solo un comentario. En otras ocasiones, ya varios Plenos venimos votando este tipo de cosas y todas, todas resultan absolutamente positivas. Claramente se ve con los mapas que recibimos. Quizás sería interesante también tenerlo en cuenta para otro tipo de permutas en otros sitios donde haya también espacios naturales que permitan lograr una mayor homogeneización del espacio, que es lo que está ocurriendo con Los Agudos. Se quitan terrenos agrícolas insertados en Los Agudos que se ponen donde mejor están, que es en las zonas agrícolas, y Los Agudos recupera pinar. Quizás este mismo mecanismo se podría ver si existiese la posibilidad de que en otros sitios de Calahorra se dé una situación similar. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, ¿va a intervenir? No va a intervenir. ¿Por Ciudadanos? Tampoco. ¿Por el Partido Socialista? Sí, el Sr. García, tiene la palabra.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Son otras fincas más que vienen a ser descatalogadas del monte de utilidad pública, lo que en esta ocasión vemos que están muy insertas dentro de lo que son espacios reforestados y que alguna de ellas, incluso, según aparece en la foto aérea, está plantada. No sé si esto es conocido por el ayuntamiento. Y me gustaría saber en la finca 238, que pone "parte", qué superficie es exactamente la que se descataloga, si lo conoce en este momento. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sra. Ortega (PP), tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *La parte no, no la conozco. La perito, en el informe, no aporta exactamente cuál es la parte. Y con lo que se refiere a lo demás, ella considera que, a pesar de todo, es necesaria la permuta, que es beneficiosa para las dos partes, tanto para el ayuntamiento como para la persona que la solicita y, entonces, ella no hace ninguna objeción al informe. El informe es favorable y como tal lo traemos aquí, como tantos otros. Quiero decir, la parte, será cuestión de preguntarle a la perito que especifique cuál es la parte. Pero su informe es sin reservas, es favorable.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR), ¿va a intervenir otra vez? No, muchas gracias. Sr. García (PSOE), ¿quiere intervenir? Pues pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación de este punto? Se aprueba por unanimidad.*

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra, a instancia de D. Jesús Pérez Martínez, ha iniciado expediente de permuta (Ref. nº 56/2018/UR-GNL) de la parcela 29 del polígono 18 - propiedad del solicitante- por las parcelas 54, 57 y 238 (parte) del polígono 21 -de titularidad municipal, las dos últimas pertenecientes al Monte de Utilidad Pública "Los Agudos"-, habiendo quedado justificada técnicamente la propuesta de permuta planteada, y resultando que la valoración de fincas cumple las determinaciones establecidas en el artículo 189 de la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja. Consta en el expediente la conformidad del interesado a dicha valoración.

Visto que con fecha 16 de enero de 2.019, la Ingeniero técnico agrícola municipal ha emitido informe en el que se concluye que para la continuación de la tramitación del expediente de permuta anteriormente referido, resulta necesario remitir solicitud a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja para la descatalogación de las parcelas 57 y 238 (parte) del polígono 21, del Monte de Utilidad Pública nº 152, acompañada de la Memoria técnica que ha redactado con fecha 16 de enero de 2.019 y consta en el expediente.

Visto que las parcelas 57 (referencia catastral 26036A021000570000AT) y 238 (parte) (referencia catastral 26036A048001000000AG), ambas del polígono 21 (paraje Marcú), figuran incluidas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación con el Nº de bien 12-24- T-1, dentro del Monte de Utilidad Pública denominado "Los Agudos", incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de La Rioja con el nº 152, de acuerdo con la Resolución 483/2006 de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 27 de septiembre de 2006, mediante la que se aprobó el Deslinde del citado Monte, siendo su naturaleza la de bien de dominio público, servicio público.

Visto el artículo 15 del Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja, que establece que darán lugar a la modificación del catálogo, entre otras, la descatalogación, es decir, las rectificaciones derivadas de la desaparición de las circunstancias que motivaron la inclusión de un monte o parte de él en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, debiendo seguirse a tal efecto el procedimiento previsto en el artículo 12 del citado Reglamento, que exige la inclusión de una memoria técnica que contendrá como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre del monte, pertenencia, situación, cabida, linderos, enclaves y servidumbres.
- b) Descripción de sus características y elementos destacados que justifiquen su declaración de Utilidad Pública de acuerdo al artículo anterior.

A la memoria se acompañará un plano a escala 1:10.000 u otra de menor denominador que, como mínimo, será el plano catastral del monte.

Visto que de conformidad con los anteriores preceptos, se ha redactado por la Ingeniero técnico agrícola municipal la correspondiente Memoria justificativa de la descatalogación de las parcelas municipales (nº 57 y 238 (parte) del polígono 21).

Vista la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja (B.O.R. núm 22 de 21 de febrero de 1995 y núm. 63, de 15 de marzo de 1995), el Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley (B.O.R. núm. 136, de 4 de noviembre de 2003) y el artículo 47,2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe emitido por la Ingeniero técnico agrícola municipal, así como la Memoria elaborada por dicha Técnico para la descatalogación de las parcelas nº 57 y 238 (parte), del polígono 21, del Monte de Utilidad Pública Los Agudos.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y el informe emitido por la Secretaría General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 22 de enero de 2.019.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, la descatalogación como Monte de Utilidad Pública de las parcelas 57 y 238 (parte), del polígono 21, del paraje "Marcu", ambas de propiedad municipal, de acuerdo con los datos obrantes en la Memoria redactada por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal cuya copia se adjunta.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su conocimiento y al objeto de la tramitación del correspondiente expediente.

PARTE DE CONTROL

5. 3/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 2/2019 de fecha 28 de enero del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 1-2019 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

6. 1/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: EQUIPARACIÓN SALARIAL POLICÍA LOCAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de equiparación salarial Policía Local:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en Calahorra cree en la necesidad de una remuneración justa para todos los trabajadores del consistorio y en esta ocasión, apoya firmemente que Calahorra se oriente a reducir las desigualdades de nuestra plantilla de Policía Local con otras plantillas de Policía, en virtud del principio según el cual "a igual trabajo debería de corresponder igual salario".

El término "IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO" se debe a la Organización Internacional del Trabajo que definió inicialmente el concepto de igualdad de retribución y trabajo de igual valor, que constituyen el objeto del derecho fundamental, De acuerdo con el Convenio 100 de la OIT sobre igualdad de remuneración de 1951, la remuneración se entiende en un sentido amplio que "comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último" (art. 1 .a).

Esta moción reclama que se eviten discriminaciones y se haga efectivo el principio de igualdad: a igual trabajo, igual sueldo; como así indica el artículo 53 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (LFyCS) fijando las mismas funciones para las policías locales, independientemente del lugar en donde actúen. En igualdad de funciones todos los Policías Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberían de cobrar un mínimo fijado por la Gobierno de La Rioja, de acuerdo lo establecido en el artículo 39.b de la LFyCS /1986, que indica que corresponde a las Comunidades Autónomas establecer o propiciar la homogeneización de las retribuciones. Es por ello que esta Moción también aspira a que desde este Ayuntamiento se inste al Gobierno de La Rioja a elaborar el Decreto que regule estas retribuciones, equiparando a todos los y las Policías Locales de La Rioja. Recordemos que en la actualidad un policía local de Calahorra percibe 8000 euros anuales menos que un policía local de Logroño.

Esta equiparación ya se ha propuesto en otras regiones de España, como Cantabria y muchas poblaciones de Cataluña, donde los ayuntamientos han aprobado en Pleno la equiparación de sus cuerpos locales de policía a los Mossos d'Esquadra.

No sería coherente que los grupos políticos que tienen representación en el consistorio Calagurritano (cuatro de ellos con representantes en el Congreso de los Diputados) y que han prestado su apoyo para la legítima reclamación de equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no apoyasen al Cuerpo de Policía Local de Calahorra en esta justa reivindicación.

La Policía Local de Calahorra trabaja los 365 días del año para garantizar la seguridad pública y por tanto la posibilidad de libre desarrollo de los derechos y libertades de los vecinos y vecinas de nuestro municipio, atendiendo resolución de sus problemas sin distinción ni discriminación de ningún tipo, a cualquier hora del día o de la noche, suponiendo un pilar fundamental para el bienestar que cualquier Estado Social debe garantizar a sus ciudadanos. Es el momento, por tanto, de que se atiendan las peticiones del cuerpo de Policía Local de nuestra Ciudad y que se concreten acciones definitivas por parte del Ayuntamiento de Calahorra referidas al reconocimiento del trabajo Policial a través de una remuneración justa y equivalente al resto de cuerpos policiales que ya han conseguido dicho reconocimiento o están en vías de hacerlo en un futuro inmediato.

Recientemente un estudio publicado a nivel autonómico hizo publico que el sueldo medio aproximado de un agente de policía local en la Comunidad Autónoma de La Rioja, es de aproximadamente 1686 € netos, para efectivos que no tengan antigüedad ni ningún tipo de especialidad, mientras que la localidad que mas percibe esta en torno a los 2000€ netos.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Rioja ha conocido a través de este estudio que los agentes de policía local de este municipio cobran un sueldo neto de unos 1560€, aproximadamente 440 € menos que el cuerpo mejor pagado de la comunidad y unos 440€ menos que la mayoría de cuerpos policiales cobrarán en el año 2020. Todo esto en un municipio de cerca de 25.000 habitantes, con servicios nocturnos y festivos, centralita para atender las emergencias, etc.

Resulta incomprensible que poblaciones próximas de menor tamaño como HARO, LARDERO o SANTO DOMINGO DE LA CALZADA tengan sueldos superiores al de nuestra población, a pesar de no tener las características especialmente complejas de Calahorra, siendo la policía local de Calahorra, la tercera peor pagada de la región.

El problema de este agravio comparativo en las retribuciones de nuestros policías es uno de los principales motivos (junto con la deficiente gestión a nivel autonómico, no implementando una central de compras conjuntas para paliar el problema actual en adquisición de diferentes medios técnicos, entre otros) de la movilidad de este cuerpo, ya que en cuanto pueden buscan comisiones de servicio o moviidades a otras poblaciones que ofrezcan un salario digno para una profesión tan sumamente exigente como es la de los policías locales.

Esto afecta directamente a la composición idónea de la plantilla de Policía Local, ya que la movilidad de los agentes de las ciudades con salarios más bajos (caso de Calahorra) se orienta hacia los más altos, principalmente hacia la capital, Logroño, provocando una merma de efectivos de personal cualificado que debe de ser repuesto con los costes que ello supone, incluidos los costos formativos y operativos, a la vez que se da un envejecimiento de las plantillas que va limitando seriamente la operatividad de las mismas.

Desde Izquierda Unida creemos que es de justicia para sus trabajadores y trabajadoras, revisar sus condiciones laborales teniendo en cuenta las particularidades de este cuerpo, tal y como indica su normativa específica. Debe conseguirse un cuerpo estable que garantice la permanencia del talento en la plantilla y amortizar toda la formación que se da a estos profesionales y no tener que estar constantemente formando nuevos policías y gastar recursos públicos en uniformidad de unos trabajadores que pronto se van a marchar a otras plantillas.

Y, por todo ello, el grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la aprobación de las siguientes:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a iniciar el procedimiento de equiparación salarial de la Policía Local de Calahorra, respecto al cuerpo mejor retribuido de La Rioja para que sea efectiva esta equiparación salarial en Enero de 2020.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de La Rioja que apruebe el decreto que debe desarrollar la LFyCS 2/1986 y la Ley de Coordinación 5/2010 para la homogeneización de las retribuciones de todos los Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TERCERO: Trasladar este acuerdo al Presidente de la Comunidad de La Rioja, Consejería de Interior, así como a todos los grupos políticos presentes en el Parlamento Regional."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de sustitución:

"Una vez leída la exposición de motivos con un cariz altamente demagógico y populista con declaraciones de intenciones y alabanzas que nada aportan a lo sustancial proponemos la sustitución de la exposición de motivos planteada por el siguiente texto:

Exposición de Motivos: El Pleno del Ayuntamiento de Calahorra es consciente de que, durante más de 20 años de gobiernos del Partido Popular, los empleados públicos municipales han visto mermados sus salarios con respecto a la evolución de los mismos que se ha producido en otros ayuntamientos de La Rioja.

Como suele suceder, esta merma de poder adquisitivo ha sido más sangrante para los grupos E, D y C que son precisamente en los que los salarios son menores. Por lo que su situación ha de ser subsanada en primer lugar.

Ha de ser un objetivo homogeneizar los salarios de las empleadas y empleados públicos de nuestro consistorio con los que se producen en nuestro entorno.

Como la asignación salarial a cada puesto y categoría viene determinada por la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada recientemente, y por lo consignado en el presupuesto general para el 2019, aprobado hace 11 días por PP en colaboración con IU, Ciudadanos y PR, lo sensato y más efectivo es presentar una enmienda a dicho presupuesto (que se encuentra en periodo de alegaciones) para modificar las cantidades pactadas por estas 4 formaciones políticas en el capítulo 1 (Personal) incrementándolas de tal manera que dicho aumento suponga una homogenización real de los salarios de los empleados públicos del Ayuntamiento de Calahorra, comenzando dicha homogenización por los puestos peor dotados económicamente, es decir, por la categorías inferiores antes mencionadas.

Ante la proposición inicial planteada para su aprobación por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Calahorra para la aplicación de un incremento salarial para la plantilla de la Policía Local plantemos su sustitución por el siguiente texto:

Proposición:

- Instar al alcalde a presentar una enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Calahorra para 2019, en la que se aumente la partida económica necesaria para homogeneizar los salarios de los empleados públicos municipales con respecto a las cantidades que se perciben en los municipios riojanos en puestos de categoría y responsabilidad similar.

- Instar al Alcalde a que las nuevas percepciones económicas que se deriven de dicha enmienda se hagan efectivas con carácter retroactivo a todas y todos los empleados públicos que se determine, con fecha de 1 de enero de 2019 y con especial preferencia a las escalas salarialmente más desfavorecidas.

- Instar al concejal delegado de personal a convocar una reunión extraordinaria y urgente de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Calahorra con el objetivo de alcanzar un acuerdo en

cuanto al aumento de las remuneraciones del personal municipal a incluir en la enmienda a los presupuestos planteada y a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para 2019."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuyo objeto es la equiparación salarial de la Policía Local, ha sido presentada una enmienda a la moción por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Gracias. ¿Todos los portavoces han podido leer la enmienda? ¿Sí?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *¿Sería posible parar un par de minutos, por favor, para consultarla?*

Sr. Alcalde: *De acuerdo. Levantamos. Se suspende la sesión durante dos minutos. ¿Dos minutos? ¿Con dos minutos vale?*

Sr. Alcalde: *¿Estamos? ¿Están todos ya? ¿Sí? Sra. Secretaria, continuamos. Tiene la palabra para defender esta moción el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, esta es una moción que viene motivada desde el sentido de que nosotros, como grupo municipal, entendemos de que a igual trabajo tiene que haber un igual salario. Es uno de los conceptos básicos de nuestra Constitución española. Y entendemos también que, en este caso centrándonos en la Policía Local de nuestra ciudad, es una de las peores policías locales en materia retributiva de toda nuestra comunidad autónoma. Hemos hecho varios estudios, donde así se ha comprobado, con otros salarios, inclusive con localidades muchísimo más pequeñas que la nuestra, donde los salarios, hablamos siempre de salarios bases, quitando lo que son complementos, lógicamente, ¿eh? Y, entonces, entendemos, como decía antes, que hay localidades, Santo Domingo, Lardero, por ejemplo, mucho más pequeñas que Calahorra que sin embargo las retribuciones de la Policía Local son bastante más altas que las nuestras. Y, sin embargo, el trabajo que realiza nuestra Policía Local es igual, similar, porque así viene establecido en la labor que tienen que desarrollar los cuerpos de seguridad, fuerzas de seguridad del Estado, y en ellos va incluida también nuestra Policía Local. Consideramos que es de justicia que la Policía Local de Calahorra tenga una remuneración acorde al trabajo que realiza. Porque, además, así se lo exigimos también desde el propio ayuntamiento, ¿no? Que el trabajo que realice es tanto de seguridad ciudadana, de control de tráfico, etcétera. Nosotros lo que pretendemos es, primero, que con esta moción, que la Policía Local de Calahorra se equipare con aquella policía, con aquel cuerpo de Policía Local que más alto nivel retributivo tenga de La Rioja, que será seguramente el de Logroño. Y, además, lo que pretendemos también es que se lleve a efecto una ley del año 1985, creo recordar, exactamente, o del año 1986, de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ley de coordinación del 2010, donde la comunidad autónoma tiene la potestad, y debería haberlo hecho desde entonces, de regular las retribuciones de todas las policías locales de La Rioja. Cosa que hasta el momento no se lleva a efecto. Por eso, los puntos que llevamos en la moción es instar al Equipo de Gobierno a iniciar el procedimiento de equiparación salarial de la Policía Local respecto al cuerpo mejor retribuido de La Rioja. Esta equiparación salarial que sea a partir de enero del 2020. Y, además, instar al Gobierno de La Rioja a que apruebe el decreto que debe desarrollar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ley de coordinación del 2010, para la*

homogeneización de las retribuciones de todos los cuerpos de policías locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A ello, además, siendo conscientes de que a nivel estatal, grupos representados en este ayuntamiento, como el Partido Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos, Izquierda Unida dentro de Unidos Podemos, están defendiendo, además, esa homogeneización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. No puede ser de que a alto nivel estamos diciendo que Guardia Civil tiene que equipararse en retribuciones con Mossos d'Esquadra, por ejemplo, y que nosotros aquí a nuestra Policía Local la tengamos como policías locales de segunda y no seamos capaces de darles una retribución acorde con el trabajo que están realizando. Y luego también le quería preguntar al, después de ver la enmienda que, el Partido Socialista, me gustaría escucharles ahora un poco. Porque, claro, va a depender también. Si no les aceptamos la enmienda, saber qué postura van a tomar. Y quiero que me lo digan claramente. Es decir, si el voto favorable o no va en base a aceptar la enmienda o si no aceptamos la enmienda igualmente votarán a favor o no. Porque de ello dependerá, lógicamente, la aceptación de la enmienda.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Riojano el Sr. Furgiuele tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Los datos que aporta el compañero de Izquierda Unida son bastante elocuentes. Ocho mil euros al año menos que en Logroño, por debajo de la media de La Rioja. Aro, Lardero o Santo Domingo de la Calzada cobran más. En ese punto, a mí me recuerda a muchas situaciones en las que Calahorra, pese a su número poblacional, etcétera, etcétera, no parece ocupar el lugar que le correspondería dentro de La Rioja. Y, por último, me parece a mí, me pareció como muy importante la pérdida que indica la moción constante de experiencia en el oficio y añadiría de conocimiento del lugar. Con la historia esta de que, como ocurre muchas veces, pues se van, se alejan a lugares mejores remunerados, como haría cualquiera. En fin. Y Calahorra va quedándose con pérdida, con una pérdida constante de experiencia en el oficio y de conocimiento del lugar. A mí me, voy a votar a favor, el Partido Riojano va a votar a favor de la moción.*

Sr. Alcalde: *Muy bien.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. ¿Por Ciudadanos? Sí tiene la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, desde Ciudadanos consideramos necesario caminar hacia la equiparación de condiciones de los cuerpos policiales que conforman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dicho esto, desde Ciudadanos Calahorra pensamos que la forma de llegar a un acuerdo se logra a través de la mesa de negociación mediante la reivindicación de los representantes de los sindicatos de la Policía Local de Calahorra. Ahora se encuentra abierta la Mesa con la valoración de puestos de trabajo. Hasta este momento, ni negociación de la RPT, que fue aprobada por unanimidad de los sindicatos en noviembre, ni en la propia valoración, los representantes sindicales han puesto sobre la mesa la equiparación del sueldo con el mejor retribuido de La Rioja. Hay que recordar que la cuantificación del complemento específico se determina tras la valoración de los puestos de trabajo. Conminamos a estos representantes a que lleven la negociación, a negociación, esta equiparación. Se podrá estudiar así en qué se puede traducir. ¿Por qué? ¿A qué se debe esa diferencia que dice que existe en la moción*

de ocho mil euros entre policías? ¿Las circunstancias que motivan esta diferencia son extrapolables a la Policía de Calahorra? Porque he de decir que la diferencia entre complementos específicos no se aproxima a esa cifra. Viene dada, sobre todo, por complementos de productividad. Y hay que decir también que hay complementos de destino que son más altos en la Policía Local de Calahorra que en la de Logroño y que incluso van a aumentar durante el proceso de valoración. A lo que quiero llegar es que hay que estudiar muy bien las retribuciones y cómo se pueden equiparar y que el instrumento es la mesa de negociación. Ahí se podrán solucionar otras posibles reivindicaciones de otros funcionarios que previsiblemente también quieran ver equiparado su sueldo. Hay que pensar que aquí, en Calahorra, somos ciento setenta y dos funcionarios. Solo puedo decir que estaremos dispuestos a escuchar para que los miembros de los policías locales perciban por cumplir sus funciones unas retribuciones justas y adecuadas a su nivel de formación, dedicación, incompatibilidad y especial riesgo, así como en atención a la especificidad de sus horarios y estructura. También esperamos que la consejería competente en materia de Interior promueva la homogeneización de los conceptos retributivos de los distintos cuerpos de forma acorde a las posibilidades y necesidades de los ayuntamientos, que es lo que dice la ley. Y tal como se ha aprobado en el Parlamento con una enmienda del PSOE, hay que decir también, que decía que, siendo el Gobierno de La Rioja el que asuma, ayuda al coste de homogeneización, garantizando la autonomía local de los ayuntamientos. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra el Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, desde el Partido Socialista, vemos con sorpresa cómo desde Izquierda Unida se aprovecha para traer este tipo de mociones, que nosotros entendemos que son populistas y que buscan el aplauso fácil, cuando tan solo hace once días, desde Izquierda Unida, se ha colaborado en la elaboración de los presupuestos de este ayuntamiento. Unos presupuestos que el Partido Socialista votó en contra y que salieron adelante gracias a los votos del Partido Popular y de las abstenciones de Izquierda Unida, entre otros partidos. En esa negociación en la que usted participó era el momento para haber incluido una partida de unos 170.000 euros para poder elevar el salario de estos policías locales de Calahorra hasta las tasas que ahora está pidiendo en una moción en el Pleno 11 días después de haber aprobado el presupuesto. Pero es que hace tan solo un mes, usted votó a favor de la RPT, de la Relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento, donde no se contemplaban esos sueldos. No lo entendemos muy bien por qué hace 11 días no y ahora sí. Igual es porque ahora faltan 11 días menos para las elecciones y necesita usted asegurar su escaño para la próxima temporada del Ayuntamiento de Calahorra. Tal vez puede que sea eso. Me hace gracia que diga que a igual trabajo se debería corresponder con igual salario, por supuesto. Pero igual trabajo es el de alcalde y la alcaldesa de Logroño cobra 57.000 euros y el de Calahorra 52.000 tiene de nómina, pero al estar liberado una parte, solamente 45.000. O, por ejemplo, un peón de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Logroño cobra 27.000 euros de sueldo neto base mínimo y en Calahorra son 19.770. Por lo tanto, esas desigualdades están en todos los ámbitos de la Administración local, no solamente en la Policía local. Y no es que tenga yo ninguna animadversión hacia la Policía Local de Calahorra, ni mucho menos, sino que lo que tengo es una especial, lo que tenemos desde el Partido Socialista, es una especial responsabilidad y compromiso con todos los trabajadores de esta casa. Y, por lo tanto, de ahí viene la enmienda que hemos presentado a su moción. Porque usted, en su moción, solamente se preocupaba de los salarios de los policías locales. Nosotros nos preocupamos de toda la plantilla de funcionarios y funcionarias laborales y de laborales del Ayuntamiento de

Calahorra, de todos ellos, de todas ellas, de igual manera. Por lo tanto, de ahí viene nuestra enmienda. Me preguntaba si nosotros vamos a apoyar su moción tal y como está planteada. No, no la vamos a apoyar. La apoyaremos en el caso de que usted acepte nuestra enmienda. La enmienda ya se la han leído. Si me da un poquito más de margen el Sr. Alcalde la puedo explicar.

Sr. Alcalde: *Siga, siga, sí.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestra enmienda insta, en primer lugar, a que en los presupuestos que están ahora mismo en plazo de alegaciones, en esos 15 días que hay después de aprobarlos, se pueda incluir una partida presupuestaria para homogeneizar los salarios de los empleados públicos. En segundo lugar, que las nuevas, que esas nuevas percepciones que vayan a recibir estos trabajadores públicos se hagan efectivas desde fecha de 1 de enero del 2019. Porque usted, en su moción, habla del 1 de enero del 2020, no sé por qué. Igual es porque ya no va a estar aquí o porque sí o yo qué sé. No sé por qué. Pero, ¿por qué no ya? ¿Por qué no desde ya? No entiendo por qué ha de ser dentro de un año, ¿no? Mejor que sea desde ya. Nosotros queremos que sea desde ya. Y, en tercer lugar, instar a la persona responsable de este Pleno, que es el concejal delegado de Personal, a que convoque una reunión extraordinaria y urgente de la Mesa general de negociación, que es lo que decía la portavoz de Ciudadanos. Es que en la mesa general de negociación es donde se negocian estas cosas. Yo, mire, Sr. Moreno (IU), a lo largo de mi trayectoria profesional he sido durante 12 años delegado sindical de un cuerpo de funcionarios, también agentes de la autoridad, por cierto, y nunca me he visto en una igual, en la que se vaya a un Pleno a solicitar un aumento de... No, se va a la Mesa de negociación y ahí es donde se negocia. Entonces, a mí no me parece mal esta nueva versión, hay que innovar en política, desde luego que sí. Pero estoy, quizás soy de la vieja escuela y, como ha dicho la Sra. Moreno (C's), estoy más acostumbrado a que en una Mesa de negociación donde están los representantes legítimos de los trabajadores a través de los sindicatos, pues ahí se puede avanzar en estas cuestiones, ¿no? Desde luego que creo que por el mismo trabajo hay que cobrar el mismo sueldo. Pero la realidad es distinta, ¿no? También todos tenemos derecho a un trabajo digno y a una vivienda digna, y la verdad es que todavía no se ha conseguido en España. Por lo tanto, hay cuestiones que están un poquito pendientes de pulir. Y, mire, yo, cuando habla, habla en un momento de su moción, que me ha hecho especial gracia, de que por el salario se nos manchan, se nos marcha el talento de Calahorra de la Policía Local. ¿Será que los que se quedan tienen menos talento que los que se van? No lo creo porque yo conozco a muchos de los que se quedan y tienen muchísimo talento. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra su representante, el Sr. García.*

Sr. García Rivero (PP): *Bien, muchas gracias, Sr. Alcalde. Me gustaría ser breve, pero bueno, es un tema un tanto delicado. Vamos a ver, vaya por delante que aquí no se está discutiendo, ni mucho menos, la valía o la labor de la Policía Local de Calahorra o de los cuerpos en general, porque eso es absolutamente indudable. A mí, cuando habla de policía de segunda, realmente me cripa que hable usted de la Policía de Calahorra que es policía de segunda. Mire, vamos a ver, yo les voy a decir a todos ustedes, aprovechando que han venido, que su reivindicación me parece absolutamente legítima y sana, pero yo les voy a decir también algo. Como ustedes dejen que los grupos políticos abanderen su reivindicación, me parece que es absolutamente contraproducente*

para ustedes. Ustedes están siendo utilizados mediáticamente por los partidos políticos o por integrantes suyos, de su plataforma, con ideología de esos partidos políticos. Y, miren, a veces el fin justifica los medios, pero muchas otras veces los medios impiden el fin. Entonces, esto es una reflexión que les lanzo porque, como concejal de Personal y de Policía, que traigan esto al Pleno a través de un partido político, pues hombre, cuando menos, es curioso. Pero hecha esa reflexión, vamos a ver, yo entiendo que ustedes lo que están pidiendo, la base jurídica de su reivindicación, está en la propia Ley de coordinación. Entiendo que es así, que el artículo 20 habla de que se propiciará la homogeneización de las retribuciones, y lo entiendo que, como pone así, es lo que busquen. Ahora bien, el artículo 40 de la misma ley desarrolla mínimamente este precepto y lo que dice es que "el órgano encargado de promover esa homogeneización es la Consejería de Interior del Gobierno de La Rioja". Pero no termina ahí, porque hay que seguir leyendo el artículo, y dice que "se intentará o se promoverá de forma acorde a las posibilidades y necesidades de los ayuntamientos". Es decir, que no les engañen, que una cosa es que se proponga o se luche por esa equiparación salarial y otra cosa es que los ayuntamientos, que al fin y al cabo son los que tienen la última palabra porque ustedes son personal municipal de cada ayuntamiento, es el ayuntamiento en sí el que tiene esa labor y no se puede obligar a que desembolse un ayuntamiento, Alfaro, Santo Domingo, en este caso Calahorra, que desembolsemos 200.000 euros así como así y por las bravas. Eso es lo que no comparto. Vamos a ver, igual la solución pasaría a futuro porque se pueda establecer en esta región una policía autonómica y que todos los policías locales pasaran a ser policías autonómicos. Podría ser la solución o no, o no podría ser esa solución. Miren, yo, hay una sola cosa de toda la moción del partido de Izquierda Unida que puedo compartir porque el resto había pensado, incluso, en hacer una transaccional, pero era absolutamente perder el tiempo. Porque, como digo, ni la exposición de motivos la comparto, y luego en la segunda intervención lo explicaré, ni tampoco lo que están instando. Solo hay una única cuestión que comparto y que es así, que es instar al Gobierno de La Rioja para que, en definitiva, desarrolle normativamente ese precepto. Es decir, viene en la ley que se propondrá, se promulgará, se intentará homogeneizar las retribuciones. Muy bien, tendrá que desarrollar el Gobierno de La Rioja a través del órgano que él mismo indica, que es la Consejería de Interior, intentará, es quien tiene que desarrollar normativamente cómo se va a hacer, porque también es importante. ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Qué vamos a coger? ¿De cada ayuntamiento de La Rioja lo que más nos conviene? ¿Egoístamente lo queremos hacer así o lo quieren hacer así? Yo entiendo que hay muchas particularidades de cada ayuntamiento y que esto no se puede tratar a las bravas. Desde luego, en un Pleno, convendrán conmigo, que no, ni siquiera tiene la potestad y desde luego, no son los medios. Pero bueno, lo único que digo es que, en definitiva, de las dos cuestiones que además en la moción es una incongruencia absoluta. Porque está pidiendo, por un lado, que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo esas medidas, porque lo está diciendo en una de las partes y en la otra, directamente, está instando a este Equipo de Gobierno para que el 1 de enero del 2020 ya se esté pagando. Es decir, con una mano digo lo que hay que hacer, que hay que desarrollarlo normativamente, y con otra ya lo estoy imponiendo. Pero vamos a ver, si primero hay que desarrollarlo, no lo podemos imponer de esa manera. Pero bueno, como digo, en la segunda intervención querré aclarar algunas otras cuestiones, pero para que vayan viendo cuál es el sentir de lo que estamos diciendo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Rivero (PP). Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Por empezar por el final. Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de Camargo, de equiparación salarial de la Policía Local de Camargo respecto al resto de policías locales de Cantabria. No sé si eso sería utilizar a un grupo político, llevarlo a un Pleno que no se puede debatir, llevarlo a un Pleno que no tiene potestad para ello. Si quiere, se la paso por si acaso no la tiene. Porque es del año pasado, donde piden exactamente lo mismo que está pidiendo este grupo en este Pleno. Igual es que hay otros compañeros suyos que son más inteligentes o más tontos. No lo sé. Eso, usted sabrá cómo tendrá que determinarlo. Asimismo, el Grupo de Ciudadanos, igualmente, llevó la misma moción o muy parecida en Salamanca. Cosa que aquí parece ser que en La Rioja o en Calahorra no somos, no tenemos potestad, queremos utilizarlo políticamente y, sin embargo, pues, en otros sitios sí que se preocupan realmente por que sus policías locales tengan unas retribuciones acordes al trabajo que están realizando. Yo no sé si voy a estar a partir de mayo. No lo sé. Usted tampoco sabrá si va a estar a partir de mayo, lógicamente, nadie somos adivinos. Los que suelen utilizar casi todas las situaciones en materia electoralista son ustedes y lo vienen haciendo desde hace ya bastante tiempo. Yo creo que no conocen cuál es la situación. ¿Por qué no se hizo antes de aprobar los presupuestos? Pues se lo voy a decir muy claramente, porque los compañeros de la Policía Local no se habían dirigido a este grupo para intentar llevar al Pleno esta solicitud, lo hicieron a posteriori. Y por eso mismo no había puesto de que en el 2019 se haría absolutamente nada porque ya estaban los presupuestos aprobados. No tengo ningún problema en aceptar la enmienda transaccional que me han presentado. Pero lo, dejando por lo, dejando el punto, lógicamente el punto primero se quitaría porque entraría en contradicción con la enmienda transaccional. Pero el punto segundo, que es de instar al Gobierno de La Rioja, que hasta el Partido Popular está de acuerdo que instemos al Gobierno de La Rioja a que desarrolle la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del 1986 y la Ley de coordinación del 2010, pues se quedaría dentro de la moción. De todas las maneras, fijese, la ley es del 1986, ustedes gobernaron en la comunidad autónoma, creo que fue desde el 1982 al 1994, o por ahí, más o menos, ¿eh? Y no fueron capaces tampoco de llevar adelante. He dicho más o menos, no me sé las fechas, ya sé que me la va a decir usted exactamente porque lo sabe mejor que yo. Pero, ¿a que sí que gobernaron durante esas fechas en la comunidad autónoma? Y no fueron capaces de llevar adelante una ley aprobada a nivel estatal desde el año 1986, que lo podían haber hecho, al tener esa potestad, ¿eh? De todas maneras, es curioso lo que decía antes, lo que es en el Congreso de los Diputados sí que están de acuerdo en equiparar salarialmente a unos cuerpos de seguridad y, sin embargo, en nuestra región o en nuestra Policía Local no están de acuerdo con ello. Lo que le decía antes. Sí, parece ser, no lo sé. Se lo digo también al Partido Popular, que no me estoy refiriendo a ustedes, en este caso, le digo, ¿eh? Entonces, claro, yo ya no sé quién utiliza a quién o quién deja de utilizar a quién. Yo soy un representante de los ciudadanos que me han puesto aquí cuando hay una serie de personas, en un colectivo, que se han dirigido a mí para intentar llevar adelante una de sus reivindicaciones que hemos considerado justas, porque si no las habríamos considerado así les habríamos dicho que no, y es lo que estamos exponiendo. Y hombre, y que me diga que el salón de Plenos no es el sitio para debatir estas cosas, pues, hombre, ya me deja un poco también maravillado. Yo creo que el salón de Plenos es el sitio adecuado para debatir cualquier tipo de situaciones políticas, cualquiera, y en este caso ésta es una de ellas. Les guste más o les guste menos, yo entiendo que les puede gustar menos. Lo sé, pero es el sitio adecuado para ello. Y si al final la moción lo que dice es instar, es muy sencillo, tanto al Alcalde como al Gobierno de La Rioja y, en este caso, pues cambiando lo del enero del 2020 por la transaccional que ha presentado el Grupo Socialista. Entonces, no sé dónde le ven ustedes el problema a llevarlo adelante. También es cierto que con la Policía Local sí que hay una ley que lo dice claramente y que la comunidad*

autónoma puede llevar a efecto esa equiparación salarial, que es quien debería hacerlo, ahí coincidimos todos. Y, sin embargo, con el resto de funcionarios públicos no, porque dependen de una ley estatal completamente diferente por la que se rige la Policía, las policías locales, ¿eh? Pero bueno, nosotros, como le digo, antes estamos dispuestos, aceptaríamos la transaccional del Partido Socialista, por lo que queremos es que salga para adelante. Entiendo que la moción del Partido Socialista, la transaccional, incluye a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Calahorra, no solamente a la Policía Local. Pero como ellos están incluidos también, lógicamente, en ese grupo, no los excluimos. Con lo cual, pues adelante, no hay ningún problema en aceptársela.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias. Sr. Furguele, tiene la palabra por el Partido Riojano.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Gracias, sí. De escuchar lo que están diciendo los distintos grupos, me sorprende un poco el ver que si lo tenían todo tan claro, por qué no se hizo antes. Si existen un montón de mecanismos que han mencionado a través de los cuales los sindicatos, la Mesa de negociación puede llegar a algo que, aparentemente, todos están de acuerdo, por qué antes no está solucionado este problema. En cuanto a la representatividad que puedan tener o no las cosas, acá me parece a mí, aquí hay una amplia representación y un problema. ¿Y por qué es un problema? Primero, porque los funcionarios, Sr., este, Jesús Mari (PSOE), no son todos equiparables, no es lo mismo un policía que el resto de los funcionarios. Todos podrán tener reivindicaciones. Pero en mi caso y volviendo, y con el, con Javier (PP), con relación a la profesionalidad, nadie pone en duda la profesionalidad no solo de los policías, ni de nadie, ni la vuestra ni nadie. No es una costumbre, ni se hace, ni nada. Solo cuando ocurren cosas y no sé qué. Pero sí es la realidad que los funcionarios, cualquiera sea, se trasladan por distintos motivos, y a veces éste es el motivo, el dinero. Como bien decía Cristina (C's), uno de los motivos de las diferencias pueden ser las... plus de no sé qué, plus de no sé cuánto. Que en las capitales suelen ser más comunes y que también enredan las nóminas y complican el saber qué, cuánto gana cada uno. Pero, en definitiva, en el caso de Calahorra parece una situación bastante clara, porque si cobran por debajo de la media de La Rioja y cobran menos que Lardero que Santo Domingo y que Aro, todo lo demás ya me suena a un poco que por qué no se hizo antes si es todo tan claro. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Tiene la palabra Ciudadanos, Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Bueno, voy a empezar hablando de un comentario sobre qué dijo el Sr. Oscar Moreno (IU) que Ciudadanos Salamanca, pues, presentó una moción. Sí, sí, para equiparación salarial con la Policía Local. Bueno, yo no sé en qué posición estaban Ciudadanos Salamanca ni en qué posición estaba la negociación de la equiparación salarial en la Mesa de negociación, pero es que aquí no está en ningún puesto porque aquí, el lugar donde se tenía que llevar, que es la Mesa de negociación, y que está abierta porque se está valorando los puestos de trabajo, que es donde se tiene que cuantificar ese complemento específico, donde se tiene que hacer, no se ha hecho. Digo que donde se tiene que hacer es que no se ha hecho. Entonces, si de la Mesa de negociación...*

Sr. Alcalde: *Perdón, perdón, un segundito ¿Quién está hablando?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que hable más alto, que no se le oye...*

Sr. Alcalde: Bueno, muy bien.

Sra. Moreno Martínez (C's): Ya. Ya repito, lo que decía es que los compañeros de Ciudadanos Salamanca sí que llevaron una moción para la equiparación a la retribución de la Policía Local. Lo que digo es que yo no sé en qué momento de negociación estaba porque lo que nosotros estamos defendiendo es que esta equiparación salarial se tiene que negociar en la Mesa de negociación con los sindicatos y, además, con los sindicatos de los demás, con los sindicatos que representen a los demás funcionarios del ayuntamiento. Es decir, que si de esa valoración y de esa Mesa de negociación no sale nada, pues a lo mejor sí que sería el momento de tomar unas medidas políticas. Pero es que aquí, en Calahorra, no se ha dado ese paso. Y si vamos a decir de otros compañeros de Ciudadanos qué han hecho en otros ayuntamientos, podemos decir que en el Ayuntamiento de Getafe, en una moción parecida, nuestros compañeros de Ciudadanos se abstuvieron. Vale. Dicho esto, pues me voy a repetir. Me voy a repetir, lo siento, no es que estemos a favor ni en contra, es que creo que la forma de llevar esto es a través de la Mesa de valoración, y aquí es donde se tiene que negociar. Y de la enmienda que ha presentado el PSOE, de instar al Alcalde a presentar una enmienda al presupuesto general del Ayuntamiento de Calahorra que contemple una partida para homogeneizar todos los puestos de trabajo de todos los funcionarios, estamos llevando a cabo una valoración de puestos de trabajo y no sé si llevamos ya, ¿dos años o tres años? Mucho tiempo. Porque valorar los puestos de trabajo para llegar a una cuantificación del complemento específico para valorar el dinero que le corresponde a ese puesto de trabajo es un proceso muy laborioso. Entonces, ¿qué es lo que queremos? Quiero decir, si se aceptamos esta enmienda nos podemos quedar sin presupuesto este año directamente. Porque en llevar a cabo una reunión con la Mesa de negociación para negociar la RPT y llegar a un acuerdo con todos los funcionarios de este ayuntamiento puede costar mucho tiempo. Además de que sería una modificación de los presupuestos que no sabemos de qué importe puede ser porque es que no tenemos ni idea de qué importe puede ser, que además conllevaría una disminución de otras partidas que ya están aprobadas. Es que esto es, no lo sé, es tal vez no tener presupuestos en todo el año.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo cada vez me sorprende más de las cosas que se pueden llegar a escuchar en este salón de Plenos. Se ha dicho hace un momento que los policías no son como el resto de funcionarios, pues mire, yo creo que son exactamente igual que el resto de funcionarios, ni más ni menos. Cada funcionario tenemos una labor específica, cada funcionario tenemos un complemento de destino, un complemento específico, un salario, unas obligaciones y unos derechos. Todos los funcionarios somos iguales y tenemos que ser iguales para la Administración. Sí, Sr. Furgiuele (PR), todos los funcionarios son iguales y por eso, de ahí viene nuestra enmienda, para que todos los funcionarios sigan siendo iguales y esta casa, que es la casa de todos, funcione perfectamente. Se preguntaba el Sr. Moreno (IU) de lo que es capaz el Partido Socialista. Pues mire, yo le voy a decir de lo que es capaz el Partido Socialista en los últimos tres meses. Mire, en septiembre, el 27 de septiembre del 2018, se celebró un Pleno en el Parlamento de La Rioja en el cual, lo que se denomina la izquierda divina, que es la izquierda que está a la derecha, perdón, la izquierda que está a la izquierda del Partido Socialista, Podemos, en este caso, presentó una proposición no de ley para equiparar, homogeneizar los salarios de la Policía Local. Parece que están entrando un poco en la dinámica de apreciar los cuerpos policiales, que es lo que

hacemos el resto de la izquierda durante toda la vida. Está muy bien, bienvenidos al grupo. Y para mejorar esa proposición, el Partido Socialista, ¿qué es lo que hizo? Presentó una enmienda, igual que ha hecho aquí, y de esa enmienda, uno de los frutos de esa enmienda es que el Gobierno de La Rioja se comprometiera a sufragar esos incrementos de coste para las arcas de los ayuntamientos, que iba a suponer el homogeneizar los salarios de la plantilla de Policía de Local en La Rioja. Que el Gobierno de La Rioja participara, ¿por qué? Porque no se puede cargar a los ayuntamientos, habrá quien pueda soportarlo. Este ayuntamiento, creo que tiene un coste de 1.800.000 euros al año para tener un buen cuerpo de Policía Local, que seguramente es escaso el dinero, habría que meter más, posiblemente. Pero habrá ayuntamientos que igual no pueden y, por tanto, el Gobierno de La Rioja, una cosa que ha apuntado el Sr. García Rivero (PP) como una ocurrencia, pero que no deja de tener su sentido. Pues igual hay que ir a una policía autonómica, que todos los agentes de Policía Local formen parte, realmente, de un verdadero cuerpo único. Igual, tal vez, puede que sea la solución. Pero, en cualquier caso, a día de hoy puede haber ayuntamientos que tengan dificultades para homogeneizar el salario de sus plantillas de Policía Local y tiene que entrar el Gobierno de La Rioja a sufragar ese gasto. Eso es algo que metió el Partido Socialista en esa proposición no de ley que salió aprobada con los votos de Ciudadanos, Podemos y el Partido Socialista. Por lo tanto, el Partido Socialista estaba mirando por las arcas de los ayuntamientos y por la homogenización del salario de los policías locales. Pero le digo más, el 14 de diciembre, el Gobierno socialista de España, de Pedro Sánchez, aprobó un decreto, el Real Decreto 1449/2018, que regula la reducción de la edad de jubilación en los policías locales de España, que ahora se van a poder, a partir del 2 de enero, jubilar a los 59 años de edad, con unos requisitos de deber, de años cumplidos en cuanto al servicio a la Administración. Por lo tanto, esas son las cosas que usted me preguntaba, que qué somos capaces. Me pregunta por el año 1983. Pues mire, yo, en el 1983, no sé si, si, iba a decir no sé si tenía mayoría de edad todavía, pero creo que no. Pero bueno, tampoco me puedo yo remontar tanto, ¿no? No me voy a remontar tanto. En suma y para terminar, nosotros, como le hemos, como le he dicho, no nos gusta su moción, pero no queremos votarla en contra. Por lo que hemos hecho el esfuerzo de traer una enmienda transaccional que acoge las reivindicaciones no solo de la Policía Local, sino del resto de funcionarios y funcionarias de este ayuntamiento. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Partido Popular, Sr. García Rivero, tiene la palabra.

Sr. García Rivero (PP): Pues muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, bien, lo van, lo van viendo, ¿verdad? Hablamos de Partido Socialista, moción en el Parlamento, de Podemos, Izquierda Unida, etcétera. Yo no sé si ustedes están sacando algo en claro. Yo, desde luego, de cara a sus intereses, ninguna. Pero vamos a hablar un poco de cifras, porque, francamente, yo, con las cifras que a mí se me han facilitado, no veo esas diferencias tan acuciantes como vienen en la moción. Mire, vamos a ver, lo primero, al Sr. Furguele (PR), del partido, portavoz del Partido Riojano, le voy a decir, si usted directamente, con lo que pone en la moción el partido de Izquierda Unida, se cree todo eso, pues francamente, creo que tiene un problema porque no se ha contrastado absolutamente ninguna cifra. Mire, lo único que podemos comparar es entre Calahorra y Logroño. ¿Por qué? Porque ni Lardero, ni Aro, ni Santo Domingo publican en el portal de transparencia, sus RPTs, ninguno. Nosotros sí, para que luego alguno hable de que no somos transparentes. Nosotros sí la publicamos. Y Logroño también, y son las únicas que podemos comparar. Dicho esto, a mí me gustaría, esos estudios que ha dicho que, porque lo deja caer en la moción, y que ha dicho, ha dejado caer en su

primera intervención el Sr. Moreno, portavoz de Izquierda Unida, que han hecho unos estudios. Enseñennos esos estudios, por favor. Porque me gustaría saber de dónde ha sacado esa desfachatez que dice que un policía de Calahorra cobra 8.000 euros menos que un policía de Logroño, y lo digo aquí y delante de todo el público que tenemos. Me gustaría saber, salvo que usted me esté comparando un inspector con un agente recién incorporado en el Cuerpo, por ejemplo. Pero me gustaría que eso me lo explicase. Mire, el sueldo base es el mismo. Dejemos que se acomode.

Sr. Alcalde: *Si es que se acomoda.*

Sr. García Rivero (PP): *Bueno, continúo, Sr. Alcalde. El sueldo base es el mismo en todos los sitios y el complemento de destino, si coincide en el nivel, es exactamente el mismo. ¿Dónde están las diferencias en este caso, las básicas? En los complementos específicos. Mire, la diferencia entre un policía de día de Logroño y de Calahorra, en los complementos específicos, con las RPTs en la mano, son de 1.400 euros brutos al año, redondeando, 1.400, es decir, 100 euros al mes. 100 euros porque hablamos de cuantías en bruto, Sr. Moreno (IU), no en neto que eso es un grave error a la hora de hacer una comparativa de salarios. \$s en bruto, no en neto. El policía de, un policía de noche tiene una diferencia entre Logroño y Calahorra, a favor de Logroño, evidentemente, de 1.500 euros brutos al año; 110 euros al mes. Los oficiales, miren, los oficiales, igual, no les conviene tanto equipararse porque en Logroño tienen un nivel 19 y aquí tienen un nivel 20. Entiendo que eso no interesará equiparar, pero bueno, como digo, como a veces yo no sé si la idea es a la carta. Vamos, más, con los oficiales de día tienen una diferencia de 15 euros al mes, 15 euros al mes los de Calahorra con los de Logroño, RPT en la mano. Y los oficiales de noche una diferencia de 38 euros al mes. No entro a hablar del inspector porque un inspector de Logroño cobra menos que el inspector de aquí, de Calahorra. Entonces, con las cifras en la mano, creo que no es tan acuciante la situación como se puede hacer ver y, desde luego, los números que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida a mí me gustaría, por favor, que me facilitase o nos facilitase esos datos. Estas son las retribuciones básicas. Como digo, no hablo de otro tipo de complementos que pueda haber y que puede tener cada ayuntamiento. Puede dar un plus de productividad a unos trabajadores, puede dar unos permisos por otras cosas, etcétera, etcétera, que, como digo, cada uno responderá de sus cuestiones. Miren, aquí, por ejemplo, en Calahorra, tenemos el solape, que yo no sé si estará en Logroño o estará en otros ayuntamientos, aquí está. Y también tenemos una compensación por unas pruebas físicas que en otros ayuntamientos no sé si están o no están. Es decir, que cada uno tiene su particularidad y, con las cifras en la mano, no son tan acuciantes. Pero mire, a mí, lo que desde luego me llama la atención es que acaban de tirar por la borda toda la valoración de puestos de trabajo que llevamos tres largos y arduos años trabajando entre el Equipo de Gobierno y los sindicatos. Porque los sindicatos son los auténticos y legítimos representantes de los trabajadores. Se puede debatir lo que usted quiera en un Pleno, Sr. Moreno (IU), pero no de manera irregular se pueden acordar cuestiones como las que están ustedes planteando. Ya no voy a entrar, por supuesto, en la enmienda del Partido Socialista porque que tenga usted también, de verdad, Sr. García (PSOE), la desfachatez de decirle al Sr. Moreno (IU) que los suyo es propaganda, ¿y su moción? Yo no he visto una desfachatez tan grande como su enmienda a que se convoque inmediatamente y es más, eso es ilegal de pleno derecho, es nulo, es nulo. Es nulo que un Pleno acuerde porque usted está imponiendo. Está imponiendo lo que tiene que negociar, está imponiendo lo que tiene que negociar la Mesa, la Mesa de negociación. Yo entiendo, yo entiendo, si fuese representante sindical, por lo menos con dos dedos de frente, me llevaría las manos a la cabeza de lo que está sucediendo hoy aquí. Porque esto es pura propaganda política y ustedes están*

siendo manipulados pero de una manera brutal. Vamos al Pleno, presionamos. Que no, no es la vía. No es la vía. La vía es la Mesa de negociación. Llevamos tres años trabajando...

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, por favor.*

Sr. García Rivero (PP): *Lo intentaré, Sr. Alcalde, y así lo procuraré. Llevamos tres años trabajando en la valoración de puestos de trabajo, ni una, ni una sola mención se ha hecho a este respecto. Por cierto, las cifras que he dado, con la valoración, con la propuesta que tenemos encima de la mesa, aún se reducen más las diferencias salariales con Logroño. Aún se reducen más. Pero bueno, como digo, y lo que me sorprende es que de un partido vinculado a sindicatos de clase, usted se esté pasando por el arco del triunfo al órgano legítimo para negociar este tipo de cuestiones, que es la Mesa de negociación. Y para terminar y con ésta, con esto termino, Sr. Alcalde. Nosotros, nosotros, no voy ni a mencionar partido, nosotros y yo a nivel personal, si no nos oponemos a que se pueda llevar a cabo esa homogeneización de los salarios, si me parece la, se lo he dicho en la primera intervención, en el primer minuto. Me parece una reivindicación legítima y sana, lo mismo también es legítimo que se puedan opinar otras cuestiones. Pero, como digo, nosotros no nos oponemos, pero que se haga como se tiene que hacer, que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Interior, lleve a cabo los mecanismos necesarios para que se pueda intentar. Porque volvemos a lo mismo, siempre respetando la autonomía de los municipios, y en este caso será el de Calahorra de acuerdo a sus posibilidades y necesidades. Y con esto...*

Sr. Alcalde: *Termine.*

Sr. García Rivero (PP): *Termino, Sr. Alcalde. Muchas gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Último turno para el Sr. Moreno, por Izquierda Unida, si desea utilizarlo.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Lógicamente me deja maravillado, Sr. García Rivero (PP), con su última intervención. Si resulta que no hay tantas diferencias salariales, no sé por qué no se ponen manos a la obra para que no haya esas diferencias salariales. Es una cosa un poco absurda, ¿no?, que por un lado diga que no se puede tal y ahora me está diciendo con unas cifras que usted maneja de que no haya esas diferencias y de que son mínimas. Pues si son mínimas, pongámonos manos a la obra, usted que es el concejal responsable del área, y que no existan. Es tan sencillo como eso. Tan sencillo como eso. Al final, las cifras que usted tiene no coinciden con las que nosotros manejamos. Pero le voy a dar hasta la mayor, que sean las tuyas. Hágalo. Saque dinero haciendo cumplir, por ejemplo, ordenanzas municipales que no se están cumpliendo y que no quieren ustedes cumplir, como por ejemplo la Ordenanza de vados, que simplemente con cumplir esa ordenanza sacaría el dinero suficiente para equiparar a los trabajadores de este ayuntamiento, tal y como se está pidiendo, por ejemplo. Hágalo. Usted también es el responsable de esa ordenanza. ¿Usted cree que es normal que un policía local tenga de salario base 1.500 y la responsable del gabinete de Alcaldía tenga 42.000 euros al año brutos de salario? Si usted cree que es normal con el trabajo que se realiza desde una parte y desde otra, pues me parece muy bien pero yo creo que no es normal y que no es lógico. Y que la gente que trabaja en el ayuntamiento, tanto policías locales como brigada, como otros, deberían de estar mejor remunerados salarialmente y no aquella gente que ponemos a dedo cuando nos interesa y por pagar favores o porque queremos tener a alguien ahí que*

sea de nuestra cuerda para hacer el trabajo que a ustedes les interesa. Hágalo. Son unas diferencias bastante importantes, ¿eh? Que con los salarios de un policía local, que si son 1.500 euros mensuales, lo multiplicamos por 12, nos vamos a ir, como máximo, a 24.000 euros al año, hasta 42.000 mil euros hay una diferencia bastante importante. Y para mí es mucho más importante el trabajo de la Policía Local o de otros funcionarios que, por ejemplo, el trabajo de la jefa del Gabinete de Alcaldía, para, bajo mi criterio, por ejemplo. Y no digo que la elimine, digo que equipare los salarios también ahí. ¿Que es una desfachatez? Hombre, yo ya me voy acostumbrando a las palabras que se ponen, sobre todo en esta época. No tengo ningún problema. No me voy a molestar ni en contestarle. Partido Socialista, hombre, que se apunten ustedes el tanto. Claro que han llevado a cabo el tema de la jubilación de los policías, pero no es una cosa suya, es una cosa que viene de bastante anterior y se está negociando desde hace muchísimo tiempo, ¿eh? Desde hace muchísimo tiempo ¿eh? Cosa que no se pongan ustedes el tanto de que, claro, porque si quiere también se puede poner el tanto del salario mínimo interprofesional a novecientos euros, que lo ha subido Pedro Sánchez, lógicamente, pero porque le han obligado otros grupos, que son los que apoyaron la moción de censura porque ustedes no querían hacerlo, por ejemplo. Entonces, si quiere que entremos a debatir esos aspectos, pues, también podemos entrar a debatir esos aspectos, pero que no pasa nada, ¿eh? Es curioso, es curioso, Partido Popular y Ciudadanos están de acuerdo en equiparar a los maestros de la escuela privada con los maestros de la escuela pública. Es curioso que estos dos partidos quieran equiparar el salario de los maestros de la escuela privada con los salarios de los maestros de la escuela pública. Unas, unos trabajos que para acceder a la escuela privada, como todo el mundo sabe, no hace falta pasar ni por ningún tipo de oposición, ni por ningún examen, ni nada de nada. Pero quieren equiparar esos salarios. Ustedes sabrán por qué quieren hacerlo con los maestros y, por ejemplo, con la Policía Local no quieren llevarlo a efecto. No lo sé, eso habría que, habría también que tenerlo en cuenta, ¿eh? Al final, es cierto, y así se comprometió gente importante del Partido Popular en la comunidad autónoma, a que, si había presupuestos, iban a aportar una partida, creo recordar, que era de 155.000, más o menos, para el tema de la equiparación salarial de las policías locales. Pero el PSOE, que presenta una enmienda a la propuesta de Podemos, luego vota en contra de los presupuestos. Con lo cual, tumban los presupuestos, con lo cual la enmienda que ha presentado no me sirve para nada, ¿eh? O sea, no, no vale para nada. Con lo cual, es algo, es algo, es jugar con los tiempos. Es jugar con los tiempos y hacer política electoral, nada más. Es, simplemente, hacer una política electoralista. Como decía antes, queda muy bien ir a Barcelona a salir en la manifestación de la, creo que es Jusapol, ¿cómo se llama? La Asociación de Guardias Civiles. Salir en la foto, que te pongan el micrófono, salir en la televisión porque queremos equiparar la Guardia Civil con los Mossos d'Esquadra. Pero aquí no estamos dispuestos a hacer lo mismo. Y creo que los partidos políticos sí que tienen la potestad para traer reivindicaciones de los trabajadores de este ayuntamiento, llámese Policía Local, llámese gente de la Brigada o llámese funcionarios de las oficinas. Sí que tienen potestad para ello, otra cosa es que a ustedes no les guste. Porque no le gusta el debate público. Y como no le gusta el debate público, eso es lo que está sucediendo. También creo que me conoce muy poco. Yo no he incitado a ningún compañero ni compañera de la Policía Local a que vengan hoy aquí, ¿eh?, a que hagan presión. Pero lógicamente, ellos que les interesa y que tienen esa reivindicación justa, pues acuden para ver lo que dicen y la opinión de todos los partidos. Yo creo que es justo. Si me va a decir que no pueden venir ni siquiera a ver un debate plenario. Pero nadie está utilizando a nadie, otra cosa es que a usted sí que a veces le guste utilizar a gente, pero entonces, cuando viene otra gente que no es, digamos, o que no está muy de acuerdo con las pretensiones suyas, pues critica que lo hagan. Pero, sinceramente, ¿eh?, créame, yo no he avisado a ninguno de todas las personas que

están aquí hoy en el público. Si me quiere creer, bien y, si no, no hay ningún problema, ¿eh? No pasa nada. Sigo diciendo, la moción está bastante bien argumentada. Le voy a aceptar que puede haber errores en los cálculos. Fíjate, se lo puedo aceptar. Pero, como le decía antes, vamos a ponernos manos a la obra y vamos a solucionar ese problema. Vamos a hacerlo. Ahora, pues, la moción se va a convertir que, en vez de solamente con la Policía Local, pues va a ser, creo que con todos los trabajadores, que me parece perfecto, además, ¿eh?, que no. Porque, además, aquí hay una persona presente, que no voy a decir el nombre, que me comprometí en que, si esta moción saliera para adelante, antes de tres meses iba a traer otra, precisamente, para el resto de funcionarios del Ayuntamiento de Calahorra. O sea, y se lo digo así de claro, ¿eh?

Sr. Alcalde: *Vaya terminado, por favor.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Y no va a hacer falta porque, como ya con la transaccional que ha metido el Partido Socialista. Pues no va a hacer falta hacerlo porque ya va incluido, incluido en ello. Pues...*

Sr. Alcalde: *¿Puede ir terminando, por favor?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. No, no, si termino rápidamente. Entonces, simplemente, decir que creo que es una reivindicación justa de la Policía Local de nuestra ciudad. Porque además hay una, hay, sí que hay unos datos. No son policías de segunda, ni mucho menos, pero sí que es cierto que como todas aquellas personas que tienen un trabajo quieren verse reflejado y quieren ver una remuneración mejor. Si usted trabaja en una oficina o en una fábrica y le ofrecen de otra fábrica, se entera que le dan más dinero, va a pedir marcharse. Pues en los últimos años, dos policías locales se han ido de Calahorra, otros dos han permutado y, al menos, dos más han intentado conseguir una comisión de servicios en otras localidades. Otro más, actualmente, y en fecha muy reciente, se ha intentado otra comisión de servicio. Nos gastamos un dinero en formar a la Policía Local, como debemos de hacer, y luego ese dinero que hemos gastado en la formación lo aprovechan otros ayuntamientos porque hay agentes de la Policía Local que lógicamente quieren marcharse a otros ayuntamientos que tienen mejor remuneración económica.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. ¿Me puede decir si ha aceptado la enmienda del Partido Socialista?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, he dicho que sí que la aceptaba, sí.*

Sr. Alcalde: *Entiendo que la enmienda que hace el Partido Socialista modifica íntegramente su moción.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, el punto primero, que es el de...*

Sr. Alcalde: *No, no, no. Vamos a jugar todos con...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, pregunto.*

Sr. Alcalde: *Con las mismas reglas. Pregunto, la enmienda del Partido Socialista propone enmendar la suya desde la exposición de motivos, íntegra, a las tres propuestas que hace usted por otras tres que hacen ellos. Lo que quiero saber es qué vamos a votar. Si vamos a votar la enmienda que, si*

usted la admite, yo no tengo ningún problema. Si va a admitir usted integrar la enmienda del Partido Socialista o qué va a admitir o qué no va a admitir.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Se lo pongo muy fácil.*

Sr. Alcalde: *Póngamelo.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que no tengo ningún problema en admitirla, por... Yo quería mantener el punto 2, que era "el de instar al Gobierno de La Rioja". Si hay que eliminarlo, pues lo eliminamos. No tengo ningún problema.*

Sr. Alcalde: *Yo entiendo que aquí hay una enmienda que tengo que preguntar si se acepta o no.*

Sr. García García (PSOE): *Sr. Alcalde. Si el Sr. Alcalde permite mantener ese punto, el Partido Socialista no tiene ningún inconveniente. Pero lo tiene que permitir el Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *No. Lo que quiero permitir es que se pongan ustedes de acuerdo en qué quieren votar. Usted ha votado. Ustedes han propuesto modificar íntegramente la moción de Izquierda Unida. Perfecto, Izquierda Unida tiene que decir si admite su enmienda íntegramente o no la acepta. ¿Qué me dice?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, sí, que no tengo ningún problema.*

Sr. Alcalde: *La acepta.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que me da igual cambiar la exposición de motivos.*

Sr. Alcalde: *Vale. Entonces lo...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que no me, que yo no me pego porque figure una cosa o figure otra.*

Sr. Alcalde: *No, no.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Pero luego, como dice el portavoz del Partido Socialista...*

Sr. Alcalde: *Que no, que no, que no. En la exposición de motivos y los tres puntos de su moción.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí.*

Sr. Alcalde: *Vale.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que sí, pero igual que ha dicho el Sr. García Rivero (PP), que estaba de acuerdo... con el punto de instar al Gobierno de La Rioja, que si se puede mantener ese punto...*

Sr. Alcalde: *Que no, que no, que no hay problema. No, no, yo voto lo que ustedes presentan aquí, que a mí me obligan a presentar las cosas por escrito y yo hago lo mismo con ustedes. Ustedes han presentado una cosa por escrito y ustedes otra y yo, yo lo que ustedes hacen lo respeto. Usted ha presentado una moción, el Partido Socialista ha hecho una enmienda que usted admite, es lo que se va a votar. Pero antes de que se vote quiero hacer una breve intervención. Y quiero hacer una breve intervención porque no puede ser más sorprendente lo que estamos debatiendo hoy aquí. Y es sorprendente básicamente porque aquí por lo visto a nadie le importa ni el procedimiento, ni la ley, ni el reglamento, ni cómo funciona el ayuntamiento, ni cómo funcionan las leyes, ni cómo funcionan los presupuestos. O sea, aquí alegremente ahora vamos a votar que se inste al alcalde a hacer una enmienda al presupuesto general del Ayuntamiento de Calahorra de 2019, en la que se aumenta la partida económica necesaria para homogeneizar los salarios de los empleados públicos municipales, con respecto a las cantidades que se percibe en los municipios riojanos en puestos de categoría y responsabilidad similar. Es decir, que lo que se nos propone o lo que alguien quiere votar aquí hoy es, que se haga una enmienda, sin decir, una enmienda de adición, no de supresión, sin decir de dónde se quita el dinero, que se saque un dinero que no se dice cuál es, no me parece, no me parece, no me puede parecer más ilegal de lo que es, que se saque una enmienda que no pone el dinero, que no sabemos cuánto es, que no se diga de dónde se quita. Y que eso se haga, primero uno ha dicho, a favor de la policía, porque como viene la policía habrá que hablar a favor de la policía. El Partido Socialista propone que sea a favor de todos los funcionarios. Y yo me pregunto, ¿por qué no hacerlo a favor de todos los funcionarios del mundo? Quiero, es decir, si nos estamos planteando ya a la policía o los funcionarios de Calahorra, vamos a hacer la enmienda mundial. Vamos a hacer una enmienda mundial. Y vamos, ya que estamos tomando el pelo a todo el mundo, vamos a tomarlo, no, espere un segundito que yo he oído mucho y ahora me toca hablar a mí. Y que se proponga... Propone el Partido Socialista, instar al alcalde que las dos percepciones económicas que se deriven de dicha enmienda, sean efectivas con carácter retroactivo a todas y a todos los empleados públicos que se determinen, con fecha 1 de enero de 2019 y con especial referencia a las escalas salarialmente más desfavorecidas. Entonces, esto es como un brindis al sol. O sea, yo ahora voy a proponer que todos los calagurritanos sean objeto de un aumento salarial que, desde luego, estoy seguro que los partidos políticos votarán a favor, porque cómo nos vamos a negar a que todos calagurritanos tengan un mejor salario el mes que viene. Bueno, esto es, esto es el reinado de la demagogia. O sea, no es que estemos a cuatro meses de las elecciones, es que esto no puede ser más electoral, porque, como muy bien ha dicho y es de las pocas cosas que comparto, pero a veces comparto alguna, con el Partido Socialista, ha dicho su portavoz, que hace quince días que hemos aprobado unos presupuestos en los que cada partido presentó sus enmiendas y hay una mesa de negociación en la que los sindicatos tendrán que decir algo. ¿Pero han dicho los sindicatos algo de esta cuestión? ¿Pero alguien ha propuesto esto? ¿Pero se ha propuesto por algún partido en una enmienda hacer esto? El Partido Socialista votó en contra de los presupuestos y en ninguna de sus partidas apareció esta cuestión. Izquierda Unida se abstuvo en los presupuestos de acuerdo a unos acuerdos que hemos mantenido y esta cuestión no aparecía en ningún lado. Es decir, que hoy nos levantamos y nos apetece que como va a haber unas elecciones dentro de cuatro meses, vamos a ver si conseguimos que los policías vean cómo los queremos y vamos a proponer que se les suba el salario lo que haga falta, sin hacer ni una comparativa con el resto de salarios de La Rioja, ni de Logroño, ni si es verdad lo que les dicen o no les dicen y si las condiciones laborales son las mismas en un sitio que en otro. Porque, ¿los turnos y las condiciones de trabajo son las mismas? Habrá que valorarlo. Habrá una mesa en la que se valore todas esas cuestiones, pero eso aquí es igual, que se inste al alcalde a que se pague la lotería a todos, toque o no toque la lotería. Entonces, miren,*

vamos a votar lo que han presentado, porque no le voy a poner en brete a la Sra. Secretaria, de que me diga si esto es legal o no es legal. Desde luego, para mí no lo es. Pero, como no tengo ganas de hacer pasar ningún rato innecesario a la Sra. Secretaria con algo que yo creo que no tiene ninguna utilidad, porque esto no va a ningún sitio...

Sra. Secretaria General: *Con la venia, querría pedir la palabra. Desde luego, esta es la parte no resolutive de la sesión y el acuerdo no tiene carácter resolutive.*

Sr. Alcalde: *Ya, ya, ya.*

Sra. Secretaria General: *O sea, es un acuerdo puramente programático, de instar como todos los que corresponde a esta parte de la sesión.*

Sr. Alcalde: *La entiendo, la entiendo Sra. Secretaria, por eso hoy no hacía falta que le pidiese su opinión porque de hecho esto es un brindis al sol, que ustedes si quieren lo van a votar como lo quieran votar, pero que está claro y se lo dirijo eso ya a mis queridos policías. Esto es una engañufla. Y que ustedes lo sepan. ¿Votos a favor de esta...?*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Por favor, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Sí, sí.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Con la transaccional que ha aceptado Izquierda Unida. Va a cambiar nuestro sentido del voto. Y me gustaría a ver si puedo tener ocasión...*

Sr. Alcalde: *Brevemente. Porque les he dejado a todos pasarse seis mil pueblos, hoy. Por favor.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Vale, pues decir que nosotros en principio no íbamos a votar en contra de esta moción, pero que en vista de la transaccional, nosotros vemos que sabemos que es instar, sabemos que no es resolutive, que no obliga a nada, pero pensamos que, partimos de una RPT aprobada en 2018 en que todos los sindicatos estaban de acuerdo. Partimos en que estamos haciendo una valoración de los puestos de trabajo, en la que creemos que es donde se tiene que tratar en la cuantificación de los salarios, de los funcionarios. Y pensamos que el modificar ahora el presupuesto, o sea, el intentar llevar a cabo, a llevar la homogeneización, nos puede costar mucho tiempo y llevar a un acuerdo entre los funcionarios sobre, sobre sus condiciones de trabajo. Y que esto implicaría, pues probablemente no tener presupuesto en todo el año. O sea, no nos parece, aunque solo sea instar, no nos parece serio lo que se está proponiendo. Y entonces votaremos a favor, que no piensen, por favor, los funcionarios que estamos en contra de revisar sus salarios... Si no que pensamos que hay que hacerlo en la mesa de negociación.*

Sr. Alcalde: *Vale. Dígame, por qué, porque ya han intervenido ustedes...*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Por cambiar el sentido de voto.*

Sr. Alcalde: *Ah, si es por cambiar el sentido de voto...*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Porque quedó muy claro desde un principio que mi voto era favorable y sigo pensando y me ha sido, todo lo que he escuchado, me ha interesado mucho, pero seguiría pensando lo mismo. Pero desde un principio me pareció que la moción, sin entender de muchas cositas, de cómo funcionan en el ayuntamiento, que no tengo tampoco, por qué, Sr. Alcalde, no tengo por qué saberlo. Tengo que ir enterándome con el paso del tiempo y seguramente nunca terminaría de enterarme, no lo sé. Pero con la moción de la transaccional del PSOE, pues me desubica totalmente. Y todo mi comentario se refería sin estar la transaccional del PSOE, que se me fue un poco de... entonces, voy a cambiar el sentido de mi voto.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Pues pasamos a votar la enmienda. La moción con la enmienda del Partido Socialista. ¿Votos a favor de esta moción de la enmienda? Ocho del Partido Socialista, uno Izquierda Unida. ¿Votos en contra? Nueve del Partido Popular, dos de Ciudadanos. ¿Abstenciones? Una del Partido Riojano. Muchas gracias.*

Sra. Secretaria General: *Queda rechazada la moción, entiendo.*

Sr. Alcalde: *Efectivamente.*

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con la enmienda de sustituirla por la presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, y por mayoría, con nueve votos a favor (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), once votos en contra (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) y una abstención (del Partido Riojano) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de equiparación salarial Policía Local.

7. 2/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: RECONOCIMIENTO A LA MUJER CALAGURRITANA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de reconocimiento a la mujer calagurritana:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 8 de marzo se celebra el DÍA DE LA MUJER como reconocimiento a la lucha llevada a cabo por las mujeres en pro de una igualdad y reconocimiento de derechos efectivos entre hombres y mujeres.

Durante muchos años las mujeres reivindican con toda justicia su sitio en la sociedad, su remuneración igualitaria a igual trabajo que los hombres, su no discriminación, en definitiva, su reconocimiento dentro del sistema.

Desde IU creemos que es una buena oportunidad para reconocer el trabajo llevado a cabo por las mujeres Calagurritanas a lo largo de los años.

Por este motivo consideramos adecuado el instaurar un reconocimiento, en este día 8 de marzo, a una mujer de nuestra ciudad que a lo largo de su trayectoria haya hecho meritos para ello.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Calahorra Insta al Sr. Alcalde y Junta de Gobierno:

- 1) Instaurar el reconocimiento a la "Mujer Calagurritana" con la entrega de una distinción el día 8 de marzo, la misma será bianual.
- 2) Esta distinción será de carácter simbólico, no económico, entregando una reproducción de la "MATRONA" como representación de valores, lucha y compromiso de la mujer Calagurritana.
- 3) La elección de la "Mujer Calagurritana" será decidida por todos los grupos municipales con representación en nuestro Ayuntamiento, y saldrá de las propuestas realizadas por la sociedad de Calahorra, bien sea a través de asociaciones como a nivel particular.
- 4) La primera distinción se entregará este próximo 8 de marzo de 2019 en un acto que se llevará a cabo en el salón de plenos del Ayuntamiento.
- 5) Dado la premura de las fechas, esta primera distinción recaerá en la persona que se decida en común acuerdo de todos los grupos municipales en reunión que se celebrará en este próximo mes de febrero."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de sustitución:

"En atención a la instauración por la ONU en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Este día fue instaurado tras décadas de manifestaciones y reivindicaciones, como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal, realizadas en diferentes fechas y con diversos nombres. Por tener este nombre un carácter más institucional.

- 1) En el primer párrafo de la exposición de motivos proponemos la siguiente sustitución:
Donde pone "DÍA DE LA MUJER" ha de poner "Día Internacional de la Mujer"

Teniendo en cuenta la existencia de un reglamento municipal que ha de ser adaptado para incluir la distinción y fundamentalmente para poder determinar cuál ha de ser el tipo de méritos a reconocer más allá de la condición de mujer de la homenajeadada se propone además la siguiente sustitución

- 2) Proponemos sustituir el acuerdo propuesto por el siguiente acuerdo:

"Instar al alcalde a trasladar al Consejo Local de Mujer (una vez creado) la propuesta para el establecimiento de una distinción que permita el reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Calahorra a mujeres que sean referentes femeninos positivos para nuestra sociedad.

Esta distinción ha de tener en cuenta para la selección de candidatas que estas hayan destacado por su lucha por los derechos de las mujeres, que sean referentes en su propio campo o que hayan alcanzado

niveles de representación que todavía es difícil alcanzar siendo mujer. Es decir, mujeres que puedan servir de referente para nuestras jóvenes, en las que puedan ver reflejadas sus aspiraciones de lograr en la sociedad un lugar igual al del hombre.

Instar al alcalde a iniciar los trámites para la modificación de la ordenanza municipal de honores y distinciones del Ayuntamiento de Calahorra para incluir esta distinción previa consulta al Consejo Local de Mujer sobre los requisitos y condiciones de la misma así como el mecanismo que regirá su concesión."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto, reconocimiento a la mujer calagurritana, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sr. Alcalde: *¿Han podido leer todos la enmienda? ¿Sí, sí? ¿Ciudadanos? ¿Partido Riojano? ¿Sra. Torrecilla (PP)? ¿Sí? Pues para la defensa de la moción tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, es una moción muy sencillita, donde pensamos, ya que estaba muy cercano el día 8 de marzo, Día de la... Día de la Mujer, habíamos pensado que estaría bien que este ayuntamiento tendría un reconocimiento a determinado tipo de mujeres que en base a una... digamos, lucha, entrega, dedicación por la ciudad, pues se le daría una distinción, ¿no? En principio habíamos pensado en una persona, después de una serie de conversaciones pues tuvimos que cambiarlo. Y diciendo además, o creemos que tendría que ser este primer día 8 de marzo cuando se haga esa distinción, consideramos adecuado la figura de la matrona como una mujer representativa que fue para Calahorra, que sería no una distinción económica, sino simplemente pues un detalle, como una placa, entonces no sería mejor que una placa, pues que sería la figura de la matrona la que se entregaría. No tengo ningún problema en aceptar la transaccional que ha pasado el Partido Socialista, con lo cual, la aceptaré. Lo que no sé es si, si todos los puntos todavía estamos con la anterior, el acuerdo sería quitar todos los puntos, es decir, el 8 de marzo no habría este, pregunto, lo dejaríamos.... No, por eso te digo, te pregunto, vale, luego me la explicas. A ver si es, eliminarla por completo o sustituir solamente el párrafo que sea, ¿no? Entonces no sé si eso me lo explica después. Entonces simplemente es, es ese tipo de moción la que traemos al Pleno, como decía, considerando que creemos que las mujeres de Calahorra también tienen que tener un reconocimiento adecuado a la labor social, laboral, etcétera.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Gracias. Un breve comentario. Es curioso que tres de los cinco grupos políticos presentes presente mociones relativas a la mujer, quiero aclarar que no creo que sea un oportunismo político, si bien las de tanto Izquierda Unida como el PR tienen que ver con reivindicaciones y la del PSOE de otro tipo. Creo que es una muestra de los tiempos que corren desde hace décadas y que confluyen más o menos en estos años, en resultados que me imagino que pronto veremos. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Ciudadanos, sí, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, nosotros no tendremos ningún problema en aceptar la moción como estaba redactada inicialmente, ni con la transaccional del PSOE, nos parece bien. Lo único que hacer ver que el consejo local de la mujer no está creado y si tiene que elegir la mujer, el consejo local de la mujer, pues este año no se va a llevar.*

Sr. Alcalde: *Pues muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, sí, tiene a palabra su portavoz, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, tenemos mes y medio para poder ponerlo en marcha y podría ser esta una de sus primeras decisiones. La enmienda que plantea el Grupo Socialista, en realidad pretendemos modificar dos cosas. Una cuestión simplemente de nomenclatura, cuando Izquierda Unida habla del Día de la mujer, pues nosotros hablamos del Día Internacional de la Mujer y eso tiene un sentido porque desde 1909 que se empezaron a crear estos días, ha habido mucho debate dentro del movimiento en aquel entonces sufragista y después feminista, sobre cómo se llamaba ese día, qué fecha era. Y al final fue la ONU quien instauró en 1975 el Día Internacional de la Mujer. Y puesto que tiene un carácter como más institucional y España es suscriptora de todos los acuerdos de la ONU relativos a materia de mujer, de igualdad, de la edad o etcétera, etcétera, pues nos parecía como más correcto hablar del Día Internacional de la Mujer. Es una cuestión solo de nomenclatura. Y luego, lo que proponemos es modificar al acuerdo, porque realmente, cuando vimos la moción, la primera versión en la que hablaba de una persona concreta, a la que yo llamé para preguntarle qué le parecía y me dijo que no quería. Y me parece correcto que la haya cambiado, porque, claro, no vas a proponer en un Pleno homenajear a una mujer que no quiere ser homenajead, en esos términos, ¿no? Bien. Y mi planteamiento es que, evidentemente, no tengo ningún problema en que se, en que se dé un reconocimiento a las mujeres, pero con un para qué y con un por qué, ¿no? Una cosa que echo de menos en su moción es que no especifica más que reconocer a la mujer calagurritana y entiendo que sería conveniente que esa mujer que fuera reconocida, tendría que ser al menos como un referente para que nuestras jóvenes puedan tener un reflejo claro de una mujer, o que ha luchado por los derechos de la mujer o que tiene un puesto de representatividad importante, que ha alcanzado ese techo de cristal que las mujeres no podemos alcanzar o que ha adquirido un grado de excelencia y reconocimiento que puede hacer de ellas una figura representativa y un referente femenino con poder, con fuerza y con capacidad que es lo que suele faltar en la sociedad, ¿no? Los referentes suelen ser hombres. Y en cuanto a la parte más concreta de si es bianual, de si hay que darle a la matrona, de quién la elige y creemos que eso habría que adaptar al reglamento de honores que para eso disponemos de él. El Ayuntamiento de Calahorra tiene un reglamento de honores y condecoraciones que habría que adaptarlo, en el que dejáramos clara el procedimiento. Nosotros no tenemos ningún inconveniente que se haga este 8 de marzo, pero lo que sí que nos parece es que si vamos a reconocer a la mujer habrá que reconocer a mujeres que lo merezcan, no por el hecho mero de ser mujeres, sino porque además tengan un plus que merezca ese reconocimiento y entendemos que hay que establecerlo, porque, por decir algo, si alguien me propone dar un premio, pues no sé, voy a decir a la presidenta de la sección femenina que ya no existe, pues igual no me parece adecuado, aunque sea una mujer. ¿Por qué? Porque precisamente esa institución no ha luchado por los derechos de la mujer. Igual me parece mucho más interesante, pues no sé, nombrar la Sra. Secretaria porque es una mujer inteligente, capacitada y que además, ostenta un puesto de representación muy importante en nuestro municipio, ¿no? Una mujer con poder en Calahorra, ¿no? Y que puede ser un buen referente. Es un ejemplo, ¿no? De que por el hecho simple de ser mujer, pues además de ser mujer, habrá que tener algo más, un extra que haga que nuestras jóvenes vean, pues un reflejo en la...*

Sr. Alcalde: *Volvamos a la normalidad, por favor, vaya acabando, porque si no este Pleno se me va a ir de las manos.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí, termino ya. Bueno que ese es el sentido de cambiarle el, el... todo el texto de la moción, porque lo que nos parece importante no es si que le damos la matrona, si lo hacemos bianual, que tampoco sé por qué quería hacerlo bianual, sino que bueno, si vamos a hacer este premio lo hagamos y que sirva de algo. Y que ese servir de algo significa que la mujer a la que se lo demos, tenga unas cualidades que haga que nuestras jóvenes se puedan ver reflejadas en ellas.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, Sra. Torrecilla.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Entonces, Sr. Moreno (IU), usted acepta la transaccional del PSOE, entonces el tercer punto en el cual la sociedad de Calahorra bien sea a nivel de asociaciones como a nivel particular, no van a tener decisión, sino va a ser el consejo. El consejo que tenemos ahora mismo, el borrador elaborando. Y como ya sabe usted, para poder ese consejo llevarse a cabo, necesitamos asociaciones en el cual, tengan un área de la mujer o tengan un programa de la mujer. Estamos poniéndonos en contacto con las asociaciones que hay en Calahorra y es muy difícil de encontrarlos. Por eso está llevando tiempo, no creo que para el 2018, ay, para el 2000... para el 8 de marzo de este año, se pueda llevar a cabo dicha otorgación a la mujer, pero yo sí que le digo, es que creo que en la comisión informativa estuvimos hablando, Sr. Moreno (IU) y creo que es el espacio donde podríamos haber hablado esto con más tranquilidad, poder haber puesto todos los grupos políticos nuestras ideas, porque yo creo que las comisiones informativas últimamente no se están usando adecuadamente, sino que estamos ahí cinco minutos y todo se lo guarden para un Pleno, cuando estamos ahí para debatir, para informar, para hablar. Porque cuando ustedes quieren sí que están, pero cuando necesitan exponer, exponen en plenos. Usted le digo, como al Sr. Moreno (IU), como cualquiera de los grupos políticos, estoy hablando sobre su enmienda también, estuvimos hablándolo, estuvimos hablándolo. La Sra. Fernández (PSOE), no comentó absolutamente nada, ¿entiende? Yo lo que le estoy diciendo, Sr Moreno (IU), es que es una buena idea. Es una propuesta buena, pero yo creo en el fondo, estoy de acuerdo, pero no en las formas. Tenemos tiempo. Y yo creo que si nos sentamos todos de una vez en una comisión informativa, una reunión de trabajo que las hemos tenido habitualmente y las hemos tenido para otras cosas, podríamos sacar esto adelante y poner todas nuestras ideas. Simplemente. Gracias, Sr. Moreno (IU).*

Sr. Alcalde: *Sí. No, no, no, nada, muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Segundo turno para el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No hay de qué, Sra. Torrecilla. Mire, Sra. Torrecilla (PP), si las comisiones duran cinco minutos no es culpa de ninguno de los grupos de la oposición, es culpa del equipo de Gobierno que no lleva material suficiente para discutir en las comisiones, en las comisiones informativas. Luego los demás grupos, lógicamente, utilizamos el salón de plenos para hacer el debate político que consideramos en cada momento adecuado, para llevarlo a efecto. Que para eso está, porque si no sustituiríamos los plenos, no los haríamos y no habría ningún debate político. Y creo que es el sitio donde hay que hacerlo. En las comisiones informativas, pues son ustedes los responsables de cada día, los que tendrán que meter los puntos en cada momento para poder debatirlos cinco minutos, diez*

minutos o cuatro horas, las que sean necesarias y suficientes. En la comisión informativa, yo le pasé a usted la moción, había además compañeros que estaban presentes y usted lo único que me dijo de la moción, ya la había visto por la mañana y lo único que me dijo era que cambiaría un punto que... y lo puse tal cual me dijo usted, que era que en el mes de febrero tendríamos una reunión los grupos para elegir o decidir la mujer a la cual se le otorgaba la distinción, si me equivoco que me corrijan los miembros que estaban en esa, en esa comisión, es lo único que usted me dijo, no me dijo absolutamente nada más, ¿eh? Y me dijo además, igual metemos una transaccional diciendo esto, cosa que yo pues dije, bueno, si ya que me lo ha adelantado, pues en vez de una transaccional, lo traigo en la moción y ya está. Y no tiene que haber ningún problema. Y las explicaciones de la compañera del Partido Socialista las entiendo perfectamente y por eso lo he dicho, que no tengo ningún problema en aceptar la transaccional. De todas maneras es bueno que haya venido, porque entonces ha sido cuando a por... la intención era esta, se debate y estamos todos de acuerdo, creo, en dar una distinción a una mujer que se determine, tanto en el Consejo de la Mujer, que tal y como pone en la transaccional del Partido Socialista en base a los méritos que se consideren adecuados en cada momento, que se marquen allí, me parece correcto, con lo cual, objetivo conseguido.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *No, una cosa que me pregunto, ¿si conseguida finalmente la igualdad entre sexos, este, el premio se seguiría dando o se dejaría de dar? Pero...*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Ciudadanos, no van a intervenir. Por el Partido Socialista.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Pues empezando por el final, ojalá, ojalá fuera capaz de imaginar un futuro en el que yo estoy viva y se ha conseguido la igualdad entre hombres y mujeres. Hoy por hoy, no lo imagino, así que fíjese usted, no sé quién va a estar aquí en este salón de plenos a partir de mayo como para saber lo que va a pasar cuando eso se consiga. Sra. Sra. Torrecilla (PP), el Consejo de la Mujer es un órgano de participación, con lo cual, en ese órgano de participación se va a poder decidir sobre este particular y además me gustaría que se hiciera en profundidad. Sobre sus dificultades para conseguir asociaciones, fíjese, en Calahorra hay varios sindicatos que tienen un área de mujer y esos sindicatos llevan años trabajando en materia de igualdad. A los que se le puede convocar perfectamente y seguro que las secretarías de igualdad de esos sindicatos están dispuestas a participar, porque llevan años colaborando, por ejemplo, en la plataforma 8 de marzo de La Rioja, en materia de igualdad, está en la Mesa de Igualdad, con lo cual, asociaciones existen. Y luego hay asociaciones de Calahorra que han hecho actividades concretas en materia de prevención de violencia de género y fomento de la igualdad, que seguro que están encantadas de participar, si no encuentra, yo le ayudo a echar, le, me ofrezco a echar una mano para convencer a más gente para que participe ahí. Y luego hay otra parte que se puede ampliar para que exista la posibilidad de convocar a diferentes personas en momentos concretos, para decidir temas como en todo órgano colegiado, se puede invitar. Por ejemplo, para este acto en concreto, se podían tener en cuenta, pues no sé, historiadores, por ejemplo, que quieren dar una visión, politólogos, yo qué sé. Se puede convocar a profesionales que puedan darte una opinión sobre un tema concreto, como puede ser este. Al final, habla de que en las comisiones no se debatió sobre esta moción, a nosotros nos dio una copia el concejal de una moción que pretendía presentar, no sé si la presentó, pero lo que ha venido a Pleno es otra diferente. Y el Grupo Socialista lo*

que hace es enmendar de acuerdo a los asuntos que vienen al Pleno, que se determinan, que los grupos presentan y una vez que vimos esa moción y en el orden del día venía la moción, pues hablamos con la persona que usted ha comentado, dijo que no. Ah, luego vi que era una modificación, porque la verdad es que cuando vi la convocatoria de Pleno, no vi que había una modificación, o sea que lo leí de casualidad. Y lo único que hacemos es eso, tratar de mejorar en la medida de nuestro posible, con la y con el conocimiento, la ausencia de él, que sin el Grupo Socialista, sobre los asuntos que se traen al Pleno y por eso nuestra enmienda transaccional, que solo pretende mejorar la propuesta del, de, de Izquierda Unida, pero sobre todo para que esa mujer tenga un para qué y no sientan que se les da el premio solo por ser mujer, sino porque tienen algo que realmente como mujeres les hace excepcionales y merecedoras de ese homenaje.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, Sra. Torrecilla, tiene la palabra.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), pensaba que había quitado el quinto punto después de hablar de la conversación que tuvimos en la comisión informativa, no porque la señora no quería hacer, no quería ser distinguida, cuando yo me encontré con usted el otro día dijo, no se preocupe que le quita el quinto punto para... y así usted votará a favor, pero no me había dicho que la Sra. No quería ser homenajada, pero, bueno, dicho esto, también a ver, yo propongo otra cosa, Sr. Moreno (IU), eh, dada la premura, como usted dice, tenemos el Consejo de Servicios Sociales, en el cual, tenemos una gran variedad de asociaciones de sindicatos de mujeres, en el cual, si este año el Consejo de la Mujer no va a estar, pero sí está el Consejo de Servicios Sociales y me parece buen órgano, también para debatir esto y para decidir, invitar, como usted dice. Yo no tendría ningún problema, pero tal y como está la moción, el voto del Partido Popular va a ser en contra porque está haciéndose todo corre que te corre. Ahora el Consejo de la Mujer, ahora ya no va a ser la, las asociaciones y a nivel particular los ciudadanos, vamos a sentarnos y a hablar esto con más paciencia. Es lo único que les digo. Por eso el voto del Partido Popular se hará en contra. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Último turno para el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, no sé cómo no me va a meter una transaccional diciendo que podría ser el Consejo de Servicios Sociales, porque igual entonces, seguramente igual podríamos haber llegado a un acuerdo, lógicamente. Entonces, se le habría puesto por escrito porque, pues la estaríamos debatiendo e igual, pues llegaríamos a un acuerdo, pero como no me lo ha puesto por escrito, pues no puedo tomarla en consideración porque no se puede, no se puede aprobar. Yo, eh, para que tenga muy claro, la persona que se proponía, no voy a decir el nombre, aunque todos lo sabrán, era la primera concejala en la historia de Calahorra que tomó posesión de su acta de concejal, en el año, lo digo, ahora igual me equivoco, creo que en el 1981 o 1982. 1981, creo que fue. Esa era la persona que yo proponía porque la consideraba, la consideraba adecuada, como un reconocimiento a la primera mujer que se sentó en este salón de plenos como miembro del pleno derecho de la Corporación de Calahorra. Es cierto que después de que la Sra. Garrido (PSOE), habló con ella, me llamó, estuve con un cambio de impresiones y me dijo que no quería ningún tipo de reconocimiento de ninguna clase por diferentes motivos, pues bueno, pues modifiqué y puse el texto que usted me dijo. O sea, si el motivo por el que cambie el texto da igual, es decir, el caso es que se cambió, ¿no? Y puse el texto que usted me dijo, que era este, el que viene en la moción. Si ahora tampoco está de acuerdo con él, pues bueno, no pasa nada, no hay ningún problema. Yo lo único que creo adecuado es que se haga, que se lleve a efecto en el Consejo de la Mujer tal y como propone el Partido Socialista, si luego decidimos que sea en el Consejo de Servicios Sociales porque no se*

ha creado el Consejo de la Mujer, pues no tengo ningún problema, pero lo que quiero es que se lleve, que se lleve a efecto, que se haga la distinción y que se decida, pues entre todos y entre todas, cuál es la mujer que va a ser la que, la que se lleve esta distinción y si es posible, aunque no lo pone en la transaccional del Partido Socialista, si es posible, como ha dicho, hay tiempo para que sea este próximo 8 de marzo.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Pues pasamos a votar la moción de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la moción? Ocho del Partido Socialista, dos de Ciudadanos, uno de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? Nueve del Partido Popular.*

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada con la enmienda incorporada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de reconocimiento a la mujer calagurritana, del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 8 de marzo se celebra el "Día Internacional de la Mujer" como reconocimiento a la lucha llevada a cabo por las mujeres en pro de una igualdad y reconocimiento de derechos efectivos entre hombres y mujeres.

Durante muchos años las mujeres reivindican con toda justicia su sitio en la sociedad, su remuneración igualitaria a igual trabajo que los hombres, su no discriminación, en definitiva, su reconocimiento dentro del sistema.

Desde IU creemos que es una buena oportunidad para reconocer el trabajo llevado a cabo por las mujeres Calagurritanas a lo largo de los años.

Por este motivo consideramos adecuado el instaurar un reconocimiento, en este día 8 de marzo, a una mujer de nuestra ciudad que a lo largo de su trayectoria haya hecho meritos para ello.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Calahorra propone:

- Instar al alcalde a trasladar al Consejo Local de Mujer (una vez creado) la propuesta para el establecimiento de una distinción que permita el reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Calahorra a mujeres que sean referentes femeninos positivos para nuestra sociedad.

- Esta distinción ha de tener en cuenta para la selección de candidatas que estas hayan destacado por su lucha por los derechos de las mujeres, que sean referentes en su propio campo o que hayan alcanzado niveles de representación que todavía es difícil alcanzar siendo mujer. Es decir, mujeres que puedan servir de referente para nuestras jóvenes, en las que puedan ver reflejadas sus aspiraciones de lograr en la sociedad un lugar igual al del hombre.

- Instar al alcalde a iniciar los trámites para la modificación de la ordenanza municipal de honores y distinciones del Ayuntamiento de Calahorra para incluir esta distinción previa consulta al Consejo Local de Mujer sobre los requisitos y condiciones de la misma así como el mecanismo que regirá su concesión. "

8. 1/2019/AL-PCS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C's. OBJETO: MOCIÓN SOBRE PROHIBIR LA APERTURA DE CASAS DE APUESTAS EN LAS INMEDIACIONES DE CENTROS ESCOLARES Y JUVENILES.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Jiménez Jiménez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de moción sobre prohibir la apertura de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares y juveniles:

"La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una gran variabilidad normativa.

El Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

Los datos que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años.

Por otra parte, según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR) el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las Comunidades Autónomas, alcanzado las 3.132 en 2017, lejos de las 2441 registradas en 2014. En La Rioja tenemos abiertos, 4 salas de bingos, 26 salones de juego y 9 casas de apuestas.

En virtud del art. 8.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de La Rioja ostenta la competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas.

Nuestro grupo municipal busca mejorar esta normativa relativa al juego y adicciones ante la regulación dispar existente entre Comunidades Autónomas y el aumento significativo de salas en toda España.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, presenta para su aprobación, la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- Instar al Gobierno autonómico a que tramite una reforma legislativa de manera urgente para prohibir la concesión de las nuevas autorizaciones de todo tipo de establecimientos de juegos y apuestas que estén próximos a centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno de Calahorra a que a través de la revisión de las ordenanzas municipales y/o del Plan General de Ordenación Urbana se introduzcan limitaciones urbanísticas que impidan la implantación de locales de casas de apuestas y juego en las

inmediaciones de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno de Calahorra a desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno de Calahorra a que refuerce la formación de la Policía Local con el fin de realizar una correcta inspección y supervisión de las casas de apuestas y juegos y particularmente en los mecanismos de detección de menores de edad en estos establecimientos."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación de la proposición:

"Donde dice:

Instar al Gobierno autonómico a que tramite una reforma legislativa de manera urgente para prohibir la **concesión** de las nuevas autorizaciones de todo tipo de establecimientos de juegos y apuestas que estén próximos a centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

Diga:

Instar al Gobierno autonómico a que tramite una reforma legislativa de manera urgente para controlar la **concesión** de las nuevas autorizaciones de todo tipo de establecimientos de juegos y apuestas que estén próximos a centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad."

Los puntos 2, 3 y 4 desaparecen y se añade:

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Central a regular de forma efectiva las condiciones publicitarias de las casas de apuestas de juego online, prestando especial atención a los horarios y a los espacios destinados específicamente a menores y a establecer un mayor control sobre las apuestas online para evitar el registro y la participación de menores de edad."

Por parte del Grupo **Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de adición a la proposición:

"Añadir los siguientes puntos a la moción:

QUINTO.- Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que éstas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

SEXTO.- Instar al Gobierno de La Rioja a que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para frenar así su expansión.

SÉPTIMO.- Instar al equipo de Gobierno de Calahorra a que, a través de la Ordenanza de Publicidad, regule la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

OCTAVO.- Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuestas y del juego online."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, al objeto de prohibir la apertura de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares y juveniles, hay dos enmiendas. Una presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y otra presentada por Izquierda Unida.*

Sr. Alcalde: *Pleno movidito. Enmiendas y mociones, transaccionales... Es igual ¿Les ha dado tiempo de leer las enmiendas? Bueno, pues vamos a dar comienzo al debate de este punto. Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el Sr. Jiménez, por Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, Sr. Alcalde. Voy a empezar leyendo lo que es la moción, la regulación del juego en España, pues es una fragmentación territorial que ha supuesto una gran variedad normativa. El estudio y análisis de los factores de riesgo de trastorno del juego en población clínica española, del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psicosociales más afectados por los trastornos en la actividad del juego, tanto en hombres como mujeres, así como, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno. Los datos que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país, es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz en la conducta de juego y padece y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en España, en nuestro país es de los 21 años, haciéndose, habiéndose iniciado en el juego en el 76% de encuestados antes de los 18 años. Por otra parte, la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos, el número de casas de apuestas se ha multiplicado en todas las comunidades autónomas, alcanzando las 3.132, en 2017, lejos de las 2.441 registradas en 2014. En La Rioja tenemos abiertos 4 salas de bingos, 26 salones de juego y 8 casas de apuestas. En virtud del artículo 8.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de La Rioja ostenta la competencia exclusiva de materias de casinos, juegos y apuestas. Nuestro grupo municipal busca mejorar esta normativa relativa al juego y adiciones ante la regulación dispar existente entre comunidades autónomas y el aumento significativo de salas de... en toda España. Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta para su aprobación la siguiente moción. Punto uno, instar al Gobierno autonómico a que tramite una reforma legislativa de manera urgente, para prohibir la concesión de las nuevas autorizaciones de todo tipo de establecimientos de juego y apuestas que estén próximos a centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad. Punto dos, instar al equipo de Gobierno de Calahorra a que a través de la revisión de las ordenanzas municipales y o el, del Plan general de ordenanza urbana, se introduzca limitaciones urbanísticas que impida la implantación de locales de casas de apuestas y juego en las inmediaciones de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad. Punto tres, instar al equipo de Gobierno de Calahorra a desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad, sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes. Punto cuatro, instar al equipo de Gobierno de Calahorra que refuerce la formación de la Policía Local con el fin de garantizar una correcta inspección y supervisión de las casas de apuestas y juegos particularmente en los mecanismos de detección de menores de edad en estos establecimientos.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. La, como dice la moción, la ludopatía es un trastorno de la conducta. El perfil,... una de las características que tiene el perfil de un ludópata, dice la moción, es el inicio a edades jóvenes. Y encima hay personas que son más proclives a tener este tipo de trastorno. Está claro que no queremos jóvenes con trastornos de conducta, no es lógico tener un sitio de estos cerca de un colegio. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vamos a ver, esta es una moción yo creo que bastante necesaria, nosotros teníamos preparada una también, lo que pasa es que al final, pues lo que no íbamos a hacer es traer tres y hablando con Cristina en una comisión, me dijo que ella iba a traer una y lógicamente no hacemos hincapié en la nuestra. Lo que sí que creo que es bastante importante, el controlar este tipo de establecimientos. Por desgracia, además, estamos viendo cómo en Calahorra se están poniendo justito a escasos metros de centros escolares. Tenemos dos al lado del colegio de las Teresianas y tenemos otro que se va a abrir justo donde estaba el bar Moncho, al lado de los institutos. Y es un peligro para nuestros jóvenes el que tengan esos establecimientos justo al lado de sus centros de estudios. Porque, además y también por desgracia, los trabajadores, los dueños de los establecimientos no controlan que no accedan a ellos los jóvenes menores de edad, como así debería de ser. Hay que, yo creo que hay que ser bastante restrictivos con este tipo de establecimientos, porque es una nueva droga que ha surgido. Nosotros desde el grupo hemos hecho, una, una transaccional para añadir no para quitar nada de lo que, de lo que la moción del Grupo de Ciudadanos ponía, que es a que el Gobierno del Estado reforme la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de la Publicidad para que se regule las casas de... la publicidad de las casas de apuestas, se prohíba que estas empresas puedan publicitarse de la manera en que se hacen, que al final te meten por los ojos y muchas veces en horarios que no son los preceptivos de juega, juega, juega, gana, gana, gana. Por desgracia con personajes que tiene mucha ascendencia, sobre todo con la gente joven. Me da igual jugadores de fútbol, que actores, que actrices, que realmente no sé cómo se... sí, se prestan por el dinero, lógicamente. Pero creo que deberían de no prestarse a hacer este tipo de publicidad, ¿no? Luego instar al Gobierno de La Rioja también a que, igual que pasa con otro tipo de establecimientos, como pueden ser las tabacaleras o las farmacias, regule la apertura física de las casas de apuestas, mediante un espacio mínimo de metros, es decir, que no pueda, por ejemplo, en las Teresianas tenemos una justo frente a otra, es decir, que eso no pueda suceder. Y también que la ordenanza propia municipal del Ayuntamiento de Calahorra, regule la eliminación de cualquier cartelera de mobiliario urbano o de espacio público de este tipo de establecimientos y que se ciña exclusivamente a los carteles del propio local, donde solamente se incluya el nombre del local y sin ningún tipo de publicidad. Si no nos ponemos manos a la obra para intentar cortar esta situación que cada día vemos que va creciendo, al final tendremos jóvenes ludópatas. Y tendremos un problema y tendremos un problema de, de hospitalización, de gastos médicos, etcétera. Yo creo que eso tenemos que cortarlo cada uno en la medida que nos corresponde, el ayuntamiento tiene el tema de la ordenanza de publicidad. Ya sé que puede, no tiene competencias...*

Sr. Alcalde: *Vaya terminado, por favor.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Y luego el Gobierno central y el Gobierno autonómico que tiene otro tipo de competencias, en las cuales, si todos ponemos de nuestra parte, podemos hacer que esto no vaya a más.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Voy a intentar ser breve, pero me gustaría hablar de las dos enmiendas y, y bueno, voy a intentar fijar posición sobre la, la moción de Ciudadanos y las enmiendas que se han planteado. Bueno, en primer lugar, nosotros estamos de acuerdo con que la ludopatía es un problema que se está cebando en los jóvenes y que, además, los nuevos sistemas de acceso a juegos de azar, a apuestas deportivas, que son muy importantes y la proliferación de estos locales, sin duda, no favorece evitar este importante problema, que además no afecta solo al joven o la persona que lo sufre, sino que afecta a toda la familia, ¿no? Las familias ludópatas son familias enfermas enteras porque destruyen a toda la familia, incluso yo por mi experiencia profesional, conozco a menores de menos de 12 años que han arruinado a sus familias, ¿eh? Y estoy pensando en casos concretos, no es una forma de hablar. Con lo cual creo que cualquier cosa que, desde este ayuntamiento, como desde otras instituciones se puedan hacer para evitar que esto prolifere y que sea una lacra a futuro, creo que es interesante. Por eso nuestra postura en origen era votar a favor de la moción de Ciudadanos, aunque entiendo que hay cosas que son mejorables, ¿no? Por ejemplo, en su primer punto, habla de que no se coloquen casas de juego junto a centros escolares, realmente lo que se entiende y lo que resulta más efectivo a la hora de prevenir que los jóvenes entren a jugar a estas, a estos sitios y que no accedan al juego online, que sí que es el peligroso y en las casas de apuestas, es regulando la publicidad es el sistema más efectivo, cuantas menos publicidad, menos efectivo es. El tamaño, por desgracia, que tiene Calahorra, evidentemente si salen del colegio y la vez enfrente hay bastante tentación, pero en cualquier bar hay máquinas de apuestas deportivas, tienen el móvil en la mano y desde que son, desde que tienen tres años, pueden acceder a este tipo de cosas y acceden, de verdad, porque tienen esa capacidad y ese conocimiento. Entonces, no sé hasta qué punto es efectivo esa exclusión, realmente creo que el efectivo es muy muy baja, porque el verdadero problema está en el juego online. Ahí es donde está el verdadero problema. Y realmente en eso estoy de acuerdo en las dos enmiendas que proponen el Partido Popular y Ciudadanos, al respecto de modificar la Ley de Publicidad, igual que se hizo con el tabaco y el alcohol, creo que habría que hacerlo con el juego online. Pero bueno. Después, en cuanto a modificar el Plan general de ordenación urbana, entiendo que la comisión de planeamiento, como ahora estamos revisando las ordenanzas, pues dentro de las propuestas, igual que ha hecho propuestas, el Partido Socialista para modificar esas ordenanzas, supongo que traerán su propuesta y como lo estudiaremos ahí, pues a priori no tenemos nada que objetar. Habría que ver la legalidad, el encaje legal que existiera en esas ordenanzas, pero entiendo que lo veremos en la comisión de planeamiento que las habrán ustedes aportado. No entiendo por qué en su tercera propuesta, que es desarrollar campañas de concienciación, el Partido Popular la quiere eliminar. Porque, efectivamente, creo que es una de las cuestiones más interesantes, ¿no? Que nos preocupemos por concienciar, por enseñar el peligro que tiene y, sobre todo, muchas veces educar a los padres, que a veces no conocen bien estos medios de acceso a internet y que para cuando se dan cuenta se han quedado sin dinero.*

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, por favor.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí, intento ser más breve. En cuanto al cuarto punto, estoy absolutamente de acuerdo. La Policía Local de Calahorra tiene que impedir que los menores de edad entren a estos lugares y tiene que haber una vigilancia exhaustiva y tampoco entiendo por qué el Partido Popular pretende eliminarlo, porque además esta es nuestra competencia, es absolutamente legal. Los menores no pueden acceder y para eso tenemos a la Policía Local. Que no sé si son los torpes los que tenemos ahora y los listos se han ido o cual. Pero, en cualquier caso, sea cual sea de ellos, son los que tienen que hacer esa vigilancia. Y, por último, nos parecen correctas las apreciaciones de Izquierda Unida, aunque en lugar de la Ordenanza de Publicidad, tendría que ser también, entiendo yo, en la Ordenanza del Plan general municipal, que es donde se establecen las condiciones de la publicidad exterior. Y respecto de la enmienda que plantea el Partido Popular, creo que sí que efectivamente el Gobierno de España tiene que legislar esta materia, estoy de acuerdo. Pero como les he dicho antes, no entiendo esas eliminaciones que hace, que creo que son pertinentes y, además, algunas concretamente, las dos, que son de nuestra competencia.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Por el Partido Popular, Sra. Ortega, tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, nuestra propuesta, nuestra enmienda de modificación, como bien ha explicado la portavoz del Partido Socialista, hemos suprimido 3 puntos, yo voy a explicar por qué los hemos suprimido. Por resumir, la primera parte de la enmienda dice exactamente lo mismo que plantea el Grupo Ciudadanos, pero en vez de prohibir, que regular. Porque muchas veces prohibir no significa lo mismo que regular. Dentro del regular está la prohibición o las distancias o el ser más severo con la entrada de los menores o con los castigos, etcétera. Entonces, prohibir es mucho más restrictivo y, además, regular es mucho más amplio, incluso puede acoger el prohibir. Eso en el primer punto. Y en el segundo punto incorporamos instar, a parte del Gobierno regional que tiene competencia para regular todo el tipo de los juegos en locales físicos, pues la competencia de las apuestas online las tiene el Gobierno central. Por lo tanto, proponemos la regulación de la publicidad fundamental en estos casos teniendo en cuenta, sobre todo, pues, que los niños, prácticamente, el regalo de comunión estrella es un móvil, un móvil con acceso a internet. Con lo cual, por mucho que regulemos, aparte de los sitios físicos, están las apuestas online. Por una parte sería el tema de la publicidad, impedir que esa publicidad llegara a los menores en su espacio de franja donde más acceso tienen a ella y, por otra parte, además, un mayor control al acceso del mismo. Que hubiera, pues, más dificultades, que no solamente con tener un móvil y un número de tarjeta pudieras acceder sin tan siquiera tener 12 años, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista. ¿Por qué queremos eliminar el punto 2, 3 y 4? Pues por tres razones fundamentales. El punto 2, ustedes hacen referencia a que sea el Ayuntamiento de Calahorra el que diga cuál debe ser la distancia de ubicación de estos centros de juego con los centros escolares o centros de tránsito de menores. Pues no sé si lo correcto serían 200 metros, 300 o 500. Establecer un perímetro de seguridad en torno al colegio Teresianas, que entonces incide en el colegio Agustinos o Aurelio Prudencio, 200 metros es poco o es mucho, en 300 se puede acercar. No sé cuál es el perímetro de seguridad que deben tener los centros de educación. Sí que entiendo que la competencia es una competencia autonómica, es una competencia del Gobierno de La Rioja y que es el Gobierno de La Rioja el que, con su conocimiento, con su presupuesto, con sus estrategias, con su formación, tiene que establecer cuál es la correcta*

distancia de seguridad. Esto y muchos otros aspectos que tiene que regular el Gobierno de La Rioja, como bien ustedes hacen referencia a esa regulación urgente en el ámbito legislativo. Pero, por supuesto, la competencia la tiene el Gobierno de La Rioja. Solapar competencias, pues, me parece que bastante tenemos nosotros con lo nuestro para meternos en competencias autonómicas o en competencias nacionales. ¿Por qué suprimimos el punto 3? Hablan de campañas de sensibilización, pues sí, son importantísimas, pero no de hoy, ni hoy en este Pleno del día de las enmiendas, sino campañas de sensibilización en este ayuntamiento se llevan a cabo desde siempre. Concretamente, en este asunto de las adicciones, que son adicciones, nuevas adicciones que están emergiendo en los últimos dos años, como ya lo viene detectando la responsable del Plan de prevención de drogodependencias, ya se están llevando a cabo sesiones formativas para padres de hijos preadolescentes y adolescentes, los preadolescentes porque es obvio que cada vez juegan antes. Cada vez tienen más acceso, más facilidades y menos dificultades y muchas veces los padres y los educadores son los últimos en enterarse. Con lo cual, ya se están llevando a cabo en los dos últimos años sesiones formativas dirigidas, sobre todo, a herramientas para los padres para poder atajar esta situación. Atajar, intervenir o derivarlas al servicio pertinente. Y, por otra parte, se ha editado este año por primera vez un folleto aquí, en Calahorra, pionero en La Rioja, titulado, concretamente, Menores, juegos de azar y apuestas deportivas. Apostamos toda la prevención para este curso 2018-2019, que consiste en repartir este folleto en los centros escolares desde quinto de primaria hasta segundo de bachillerato. Ahí se le incorpora una invitación a los padres para asistir a una sesión formativa, con la colaboración de Proyecto Hombre y Delegación del Gobierno. Eso son actuaciones. Y, por supuesto, la figura de la responsable, de la psicóloga. Voy acabando.

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Ortega Martínez (PP): Ah. Bueno, pues para el segundo turno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, Sra. Ortega (PP). Si me había despistado yo. Segundo turno para el Sr Jiménez (C's)

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Primero por empezar por las transaccionales que me han presentado Izquierda Unida y el Partido Popular, decir que desestimamos las dos. La primera de Izquierda Unida porque en el punto sexto no estamos de acuerdo. Y en el punto sexto hay. No, perdón, en el punto séptimo, la Ordenanza de Publicidad, en Calahorra no hay Ordenanza de Publicidad real. No hay una ordenanza. Entonces, los 3 puntos, no aceptamos la transaccional. Y luego la del Partido Popular, el punto 2, por supuesto que sí estamos de acuerdo ahí, que todos a nivel nacional habría que hacer algo más, pero estamos en Calahorra y soy un concejal de Calahorra, me intento ceñir un poco aquí. Y luego en lo que menos estamos de acuerdo es en el punto 1, que pone controlar. A mí, controlar y nada es lo mismo. No, al final hay que prohibir, prohibir. Estas cosas hay que prohibirlas, hay que mirar porque solamente con controlar, controlar deja el abanico muy abierto, Sra. Ortega (PP). Luego, por puntos. Yo creo que el problema de todo esto, bueno, lo bueno de esta moción que todos los grupos sabemos que hay un problema y a partir de ahora yo creo que se podrá trabajar en ello. Hay un problema en la sociedad, hay un problema de nuestros niños, en nuestros jóvenes, que ven ya con normalidad el tema del juego, ya es algo normal para ellos. Ya es algo que creen que es normal y, encima, si te toca, aún más todavía. Un juego más porque me ha tocado una vez y quiero jugar más y es muy bueno. Casualidad de que los centros de estos negocios se pongan cerca de colegios, de centros donde hay muchos jóvenes, no es

casualidad, Sra. Ortega (PP). Esto es, está estudiado, tendrán sus estudios hechos de que son más rentables por el motivo que sea. Les da igual que sean niños, que sean mayores, quieren gente que juegue. Luego ha dicho también que valorar, o sea, que cuál va a ser la distancia a tener en cuenta. Estudiémoslo, lo valoraremos y sepamos cuál es la distancia que se pueda tener para ello. Es algo tan sencillo como eso. Si aquí es todo instar. Me alegro que todos los grupos, al menos, coincidimos en que está el problema, me alegro que creemos que hay que trabajar en ello. Y salga o no salga la moción, creo que se ha traído a Pleno esto y se va a estudiar y tenemos ese problema que intentaremos, donde podemos, solucionarlo. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Sr. Furgiuele (PR) tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Así a bote pronto, las enmiendas presentadas, a mí me parecía como que mejoran la moción. Ahora, no lo sé, lo que sí tengo claro que no queremos jóvenes con trastornos de conducta o facilitar, por lo menos, en que haya más jóvenes de los que debiera con trastornos de conducta, algo así. Gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sra. Ortega (PP), regular no es controlar. Su enmienda pone controlar, no pone regular.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Controlar he dicho.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, ha dicho regular. En su exposición, por lo menos antes, ha dicho regular.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Controlar, controlar.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vale. Pero es que no es lo mismo regular que controlar. No sé si los términos son parecidos, pero no iguales, ¿vale? ¿Que estamos todos de acuerdo? Claro, en la mayoría de las mociones que traemos a este Pleno estamos todos los grupos de acuerdo, lo que pasa que luego cada uno vota lo que le viene en gana, está claro. Pero en la mayoría, yo creo que el 99% de ellas estamos todos de acuerdo. Yo, de otra manera, me da pena que no acepten la transaccional, se lo digo así de claro. Pero yo no soy como otros grupos, no voy a decir el suyo, pero como otros, que por qué no va a aceptar la transaccional cambie el voto. Yo voy a votar a favor de su moción, aunque se quede sin aceptar la transaccional. Y siendo consciente, de verdad, que me da pena porque creo que la transaccional que hemos presentado mejora o mejora o amplía, no voy a decir mejora, pero que amplía lo que era la moción. Y el tema de, por ejemplo, del tema de si no hay Ordenanza de Publicidad, creamos una ordenanza de publicidad. No hay tanto problema en crear una ordenanza de publicidad porque creo que es el sitio donde podemos regular la publicidad de este tipo de establecimientos en Calahorra. El octavo punto, de instar al Gobierno de Estado a aumentar el tipo aplicable en el impuesto sobre actividades del juego para las casas de apuestas, pues tiene su sentido en lo que he dicho en mi primera exposición. Al final vamos a generar ludópatas que van a generar un gasto al Estado en base a enfermedades que hay que tratarlas. Y como van a ser estas casas de apuestas y este tipo de empresas las que van a hacer que ese gasto se produzca, pues vamos a gravarlas para intentar paliar en algo el déficit económico que nos puede*

suponer. El tema también de controlar las distancias entre locales, pues igual que se hace con otras cosas, tabacaleras y farmacias tienen unas distancias. En el punto sexto es lo que poníamos. Bueno, en el quinto, como ha dicho que estaba de acuerdo, pues en ese ya no hay ningún problema. Sra. Ortega (PP), si tienen que salir a los polígonos, que salgan a los polígonos este tipo de establecimientos, no hay ningún problema. Si marcamos 500 metros y resulta que por tener 500 metros de Las Teresianas nos coincide con 500 metros de Los Agustinos, pues fuera y que se vayan al polígono o se vayan donde quieran pero que no estén dentro del casco urbano donde nuestros jóvenes pueden entrar a jugar. Y uno de los problemas mayores, también como ha dicho la Sra. Garrido, aparte de las casas físicas, son las que son online. Pero eso, por desgracia, nosotros aquí poca base o poca mano podemos tener para controlar el tipo, el tema de las casas de apuestas online. Las que sí podemos tener potestad, tanto nosotros en este ayuntamiento como el Gobierno de La Rioja, es para todos estos establecimientos que se vayan a poner en nuestra ciudad. Ahora mismo creo que tenemos, creo recordar que 4 ó 3 y el nuevo 4. 4, y están todos en el Cogollito. Todos. Y todos a 200 metros de un centro escolar, más o menos. El de la calle Grande no sé cuántos habrá, si no hay 300, habrá 300 de Las Teresianas. A 50 metros de la puerta de Las Teresianas 2 más y ahora el que se va a poner en el antiguo bar Moncho a otros 50 metros de los institutos. No sé si hay alguno más o no, no lo sé.

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, Sr. Moreno (IU)*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Yo creo que es algo de la suficiente importancia como que le empecemos a ponerle las cortapisas necesarias y todos los problemas que le podamos poner a estas empresas se los pongamos, tanto la Administración local de la Administración regional o de la Administración estatal.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr Alcalde. Se ha olvidado el bingo que está al lado del colegio Quintiliano. Realmente, la población joven, sí, la población joven es la población, joder, que no me salía, más vulnerable y es la más vulnerable porque es la más accesible a la publicidad y a la que más le convence. Por eso yo entiendo que regular la publicidad es importantísimo. Nosotros estábamos de acuerdo con la moción, por eso habíamos planteado ninguna transaccional y la íbamos a votar a favor, así que la vamos a seguir votando a favor. Lo único que me suscita, como le decía antes, ¿no?, de que supongo que tendrán su planteamiento para la comisión de planeamiento. Que se me ocurre que la opción es que como ya sabe que tenemos que ver qué usos son autorizados y compatibles en según qué tipo de terreno, pues que siempre se puede prohibir que no sea un uso compatible este tipo de locales en terreno residencial y que tenga que ser colocado en actividades económicas o industrial. Puede ser una fórmula. Entonces, ya no establecemos metros, sino que establecemos qué terreno es compatible con esta actividad o cuál no. Que yo entiendo que eso habría que ver la viabilidad legal de hacerlo, pero podría ser una de las opciones a plantearse. También entiendo que esto ya no va a afectar a aquellas que ya tienen la licencia en vigor y para eso, pues, lo que más me parece interesante es su cuarto punto, en cuanto al efectivo control policial de estos locales, sobre todo para que por lo menos no entren menores y se vigile y se sancione, si es el caso, y, además, que se sancione con la mayor multa posible. Le repito que votaremos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias. Sra. Ortega (PP), tiene la palabra*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, terminando, aparte de todas las sesiones que ya se llevan a cabo en ese ayuntamiento, también hay una persona a disposición de la consulta de los más jóvenes, de los adolescentes, de los preadolescentes, que es la psicóloga, que se dedica a dar ese punto de orientación y formación y de derivar a la prestación del servicio pertinente para las familias. Además de todo eso, el punto 4, que hace referencia a formar a la Policía para llevar a cabo una correcta inspección y supervisión, yo me he puesto en contacto con la Policía y la Policía dice que la supervisión correcta la tiene que llevar una brigada especial, que es un cuerpo nacional de seguridad de la Policía Nacional, no de la Policía Local. La Policía Local interviene en delitos que se producen fuera de esos salones, pero el control de esas salas la llevan a cabo un cuerpo especial dedicado a la brigada del juego. Con lo cual, ellos participan con ellos cuando les piden ayuda, igual la Policía Local, igual que la Guardia Civil, porque son dispositivos que se encargan de cosas diferentes. Con lo cual, hemos retirado esos asuntos nosotros dentro de nuestra enmienda por un tema de competencia. Repito, hay una competencia autonómica. Si la comunidad autónoma regula de una manera más restrictiva la ubicación de las salas de juego, porque el Sr. Moreno ha dicho que se vayan al polígono, Sra. Ortega, pues que se vayan al polígono, como si se van a la luna. Y le propongo ya a usted que le cortemos internet a todos los chavales hasta los 18 años. ¿Sabe usted por qué? Porque acceden a través de las apuestas online a través de móviles que tienen desde los 8 años. Entonces, no me diga usted que la solución es llevar al polígono las salas de apuestas porque si esa fuera la solución, yo votaba ahora mismo porque todas las que están ahora se fueran al polígono. Pero es que resulta, sabe usted tan bien como yo, que no es así. Que el problema no se acaba quitando solamente las salas de apuestas, que eso es una parte del problema, pero hay otra parte. Y la parte de todo el problema son las apuestas online, las apuestas deportivas, las máquinas que están en los bares y la falta de regulación. Si el Gobierno de La Rioja hace su parte legislativa más restrictiva, llámelo controlar, regular o como a usted le parezca bien, y, por otra parte, el Gobierno autonómico hace su gestión de quitar la publicidad en horario infantil o en horario de menores e impide que, aun teniendo internet porque los padres así consideran que es bueno para sus hijos, no puedan acceder a las apuestas deportivas o a otro tipo de apuestas, pues, estaremos avanzando. Y si, además, hacemos campañas de sensibilización, pues la cosa irá mejor. Pero aparte de todo esto, aparte de instar a las instituciones, yo creo que únicamente no son las administraciones las que se tienen que encargar de esto porque, por otra parte están las asociaciones, por otra parte están los colegios, por otra parte están las familias y por otra parte está la decisión individual de cada una de las personas. Porque la ludopatía, desafortunadamente, tenemos que proteger a los más vulnerables, pero también se da en los chavales mayores de 18 años. Con lo cual, pues que yo no creo que solamente sea una cuestión de regular, legislar, sino también de educar, y esta parte nos corresponde a todos. Y no hay que rasgarse las vestiduras porque tenemos que educar. Y lo mismo educan, y esto lo tengo que decir porque me ha tocado usted la fibra. Yo soy maestra de formación. Lo mismo educa un profesor en una escuela pública que en una escuela privada porque está formado para ello, por eso podría cobrar el mismo sueldo. ¿Entiende usted? Quiero decir que la formación tiene que ver, que la formación tiene que ver con su formación académica y con el título que ha obtenido para ejercer la enseñanza, y lo mismo la puede ejercer en un colegio público que privado. Con lo cual, importantísimo, repito, la concienciación de que hay un problema y, sobre todo, la sensibilización social de cada uno de nosotros, empezando por cada uno. No echándole la responsabilidad absoluta a las instituciones, a los ayuntamientos, al*

Gobierno de La Rioja, al Gobierno central, sino empezando por Calahorra, que sí que tenemos mucho que decir, en el Plan general también, por supuesto. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega. Último turno para el Sr. Jiménez (C's). ¿Nada? Venga. Pues, ¿me puede decir si definitivamente no admite ninguna enmienda? Vale. Pues pasamos a votar la moción sin la admisión de ninguna enmienda. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del Partido Riojano y otra de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 9 del Partido Popular.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Ciudadanos**, proponente de la proposición, **no se aceptan** las transaccionales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular y de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y nueve abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de moción sobre prohibir la apertura de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares y juveniles.

9. 1/2019/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de adopción de medidas para la puesta en marcha del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Secretaría de Estado de Igualdad ha dictado resolución por la que se aprueban las transferencias para el desarrollo de nuevas y ampliadas competencias a las entidades locales en el pacto de estado contra la violencia de género del ejercicio 2018.

Según esta resolución se establece un fijo por municipio de 689€ más 0.18€ por habitante, lo que supone que Calahorra recibirá una transferencia de 21.056,79€ para la realización de programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género.

El Ayuntamiento de Calahorra carece de concejalía de igualdad, no dispone de agente de igualdad ni ha redactado ni desarrollado ningún plan de igualdad ni ningún plan destinado a la prevención de la violencia de género en nuestro municipio hasta la fecha.

Ante la llegada de esta transferencia de dinero que tiene un carácter específico y finalista en materia de prevención de violencia de género y teniendo en cuenta que las medidas adoptadas con cargo a este presupuesto han de estar finalizadas antes del 30 de junio es importante que se pongan en marcha cuanto antes medidas destinadas a poder empezar cuanto antes un programa de actividades que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución.

Un primer paso hubiera sido algo tan sencillo como incluir en los presupuestos municipales para 2019 una partida de ingresos y otra de gastos para esta transferencia toda vez que no hay intención del Equipo de gobierno de dotar de una partida presupuestaria para materia de igualdad y prevención de violencia de género.

Para poder cumplir con el desarrollo de las nuevas y ampliadas competencias asumidas por las entidades locales en el pacto de estado contra la violencia de género trasladamos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Instamos al alcalde a la creación de una manera urgente de una Mesa de Coordinación local para la prevención de la violencia de género que cuente con representación de los Servicios Sociales de base, Centro de coordinación de Servicios Sociales de la Rioja Baja, Policía local, Guardia Civil, oficina de atención a la víctima, Servicios sanitarios de atención primaria, FHC, Educación, Servicio Riojano de Empleo, así como cualquier agente implicado , administraciones y asociaciones especializadas para coordinar la implementación de las acciones contempladas en el pacto de estado contra la violencia de género

Instamos al alcalde a la creación de un Consejo Local de Igualdad.

Instar al alcalde al fomento de acciones formativas para el cuerpo de Policía Local en especial y para las y los funcionarios municipales en general de formación en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género.

Instar al alcalde a realización de campañas de prevención y sensibilización en materia de violencia de género para la población en general con especial atención al colectivo juvenil.

Instamos al alcalde a implicar al tejido asociativo municipal, en especial al asociacionismo juvenil en la elaboración de un completo programa de actividades con la participación activa de las asociaciones de Calahorra.

Instamos al alcalde a la puesta en marcha de talleres formativos para la prevención y detección de la violencia de género así como la introducción de la perspectiva de género en actividades sociales, culturales, empresariales, etc."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, para la defensa de esta moción tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Es una modificación de la moción que intentamos traer por urgencia el pasado Pleno de diciembre, pero un poco adaptada a las circunstancias que se han modificado desde aquel Pleno. Les voy a leer el texto de la moción. "La Secretaría de Estado de Igualdad ha dictado resolución por la que se aprueban las transferencias para el desarrollo de nuevas y ampliadas competencias en las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género del ejercicio 2018", que, si no estoy equivocada, hemos recibido el 14 de enero de este año. Según esta resolución, se establece un fijo por municipio de 689*

euros más 0,18 euros por habitante, lo que supone que Calahorra recibirá una transferencia de 21.056,79 euros para la realización de programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género. El Ayuntamiento de Calahorra carece de Concejalía de Igualdad, no dispone de agente de igualdad, ni ha redactado ni desarrollado ningún plan de igualdad, ni ningún plan destinado a la prevención de violencia de género en nuestro municipio hasta la fecha. Ante la llegada de esta transferencia de dinero que tiene un carácter específico y finalista en materia de prevención de violencia de género y teniendo en cuenta que las medidas adoptadas con cargo a este presupuesto han de estar finalizadas antes del 30 de junio, es importante que se pongan en marcha cuanto antes medidas destinadas a poder empezar, cuanto antes, un programa de actividades que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución. Un primer paso hubiera sido algo tan sencillo como incluir en los presupuestos municipales para 2019 una partida de ingresos y otra de gastos para esa transferencia toda vez que no hay intención del Equipo de Gobierno de dotar de una partida presupuestaria para materia de igualdad y prevención de violencia de género específica fuera de esta dotación. Para poder cumplir con el desarrollo de las nuevas y ampliadas competencias asumidas por las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género, trasladamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. Y el acuerdo propuesto es: “instamos al Alcalde a la creación de una manera urgente de una mesa de coordinación local para la prevención de la violencia de género, que cuente con representación de los servicios sociales de base, centro coordinador de servicios sociales de La Rioja Baja, Policía Local, Guardia Civil, oficina de atención a la víctima, servicios sanitarios de atención primaria, Fundación Hospital de Calahorra, Educación, Servicio Riojano de Empleo, así como cualquier agente implicado, administraciones y asociaciones especializadas para coordinar la implementación de las acciones contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Instamos al Alcalde a la creación de un Consejo Local de Igualdad, al que hemos hecho referencia en la moción de Izquierda Unida anterior, instar al Alcalde al fomento de acciones formativas para el cuerpo de Policía local, en especial y para las y los funcionarios municipales en general, de formación en materia de igualdad y de prevención de violencia de género, sobre todo en este caso, en cuanto a la detección. Instar al Alcalde a la realización de campañas de prevención y sensibilización en materia de violencia de género, para la población en general, con especial atención al colectivo juvenil. Instar al Alcalde a implicar al tejido asociativo municipal, en especial al asociacionismo juvenil, en la elaboración de un completo programa de actividades con la participación activa de las asociaciones de Calahorra. Instar al Alcalde a la puesta en marcha de talleres formativos para la prevención y detección de violencia de género, así como para la introducción de la perspectiva de género en actividades sociales, culturales, empresariales, etcétera.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele del Partido Riojano.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. La moción también parece tener mucho sentido, aunque quisiera hacer un matiz, a veces para estas cosas hay que tener claro, el dinero está destinado para la erradicación de violencia de género. El PSOE establece un montón de posibilidades, planes de formación, campañas de prevención, programa de actividades, proyectos, acciones formativas, elaboración de programas. A veces y no es cosa ni vuestra, ni nuestra, ni de nadie, pero a veces hay dinero que se va en acciones que no terminan exactamente encajando con el objetivo concreto. Que en el momento que se empiece a estudiar y elaborar eso, tengan en cuenta, que no es fácil, es fácil decirlo, después a la hora de hacerlo, uno se complica. El apuntar con

claridad al objetivo y no que el dinero a veces se disipa en planes, campañas, proyectos que no terminan teniendo del todo resultado. Gracias.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Creo que nadie va a tener duda del voto favorable de nuestro grupo a la moción, aunque también es cierto que le he explicado que la sociedad de motivos no tiene absolutamente nada que ver con los acuerdos, porque los acuerdos, creo que se deben de poner en marcha, nos haya llegado dinero, o no nos haya llegado el dinero, porque creo que son unas cosas completamente necesarias. Tenemos la suerte de que ha llegado un dinero, vamos a ver dónde lo invertiremos, nos pongamos todos de acuerdo en qué campañas, qué acciones, formativas, lo que queramos se llevan a cabo que, como digo antes, son necesarias, pero que se pueden hacer, o por lo menos es nuestro criterio, se pueden hacer inclusive sin tener esos 20.800 creo que es, o algo así, que nos llega del Gobierno de la Nación. También es cierto que, por lo menos yo hablando con la concejala de Servicios Sociales, me traslada que lo primero que yo tenía el día que ustedes trajeron al Pleno la moción, que yo lo llevaba en el turno de ruegos y preguntas, los plazos y además de los plazos, las materias en las que había que invertirlos, parece ser y si no, ya lo me lo corregirá, que no son las que inicialmente teníamos todos. Entonces habrá que esperar para ese dinero a que nos aclaren realmente los plazos y las materias en las que hay que invertirlos para no cometer errores, que luego nos generen problemas económicos con el dinero que nos llega del Estado. De todas las maneras, como digo, creo que son necesarios poner en marcha todo este tipo de actuaciones y nuestro grupo votará a favor de la moción.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, gracias, Sr. Alcalde. Lo primero es lo primero, que la concejala de Servicios Sociales nos aclare, que creo que algo sabe, porque hemos hablado de cuándo van a darle los pasos a seguir para ese dinero para gastar y en qué línea deben de ir. Por otro lado, lo que es la moción sabemos que hay puntos que se están ejecutando ya, pero cómo es instar hacia un punto que ya se está realizando y es algo que ya está haciendo, es instar al Alcalde, si se está haciendo que no lo hagan y si está sin hacer, que lo hagan. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Torrecilla.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues tengo bastante información que darles a todos los grupos políticos. Como ya comenté en la comisión informativa, estaba a la espera de esta información, íbamos a hacer una reunión. Además, comentamos sobre el horario que se podría hacer, que estaría a disposición de todos los concejales que pertenecemos a la comisión informativa de Servicios Sociales, para empezar a poner en marcha las actuaciones. Porque yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, la lucha en contra de la violencia de género la compartimos, tenemos que ser unánimes en estas actuaciones que las vamos a llevar a cabo. Como ya saben, la Sra. Flor Moral (PSOE), es la nueva responsable de la Unidad de Coordinación en temas de violencia de género, ¿vale? El secretario de la Delegación de General del Estado, Javier (PSOE), nos ha comunicado hoy, especialmente hoy, que la nueva circular, los plazos no van a cambiar, se*

mantienen hasta el 30 de junio y la justificación hasta el 30 de septiembre, lo que sí han incorporado nuevas actuaciones para llevar a cabo esos fondos. Han ampliado, entonces toda esta información que tengo a mi disposición, es la reunión que íbamos a mantener. En cuanto a la formación, los talleres, como ya saben, ya se están realizando aquí en Calahorra, que hay que hacer más, por supuesto. Tenemos también varias empresas que se han puesto en contacto con nosotros, para hacer talleres formativos, tanto para Policía, como para trabajadores sociales y también tenemos talleres dirigidos a la prevención para hacer con escolares. Ahora mismo se están llevando a cabo unos talleres hechos desde la Oficina Atención a la Víctima, que empezaron la semana pasada con todos los niños de 3º de la ESO, que se llevan haciendo desde los últimos cinco años. Como ven, yo en esto, de verdad, nuestro voto, el voto del Partido Popular va a ser en contra, pero la única razón porque va a ser en contra, es porque desde los Servicios Sociales, desde el primer día que nos trajo esta moción, ya le dije que teníamos una reunión en Logroño con los Servicios Sociales de base. Entonces, ahí nos informaron de muchas de esas cosas, pero usted, claro, Sra. Garrido (PSOE), denos los tiempos. Vamos a hacer los tiempos, tal y como nos marcan el Ministerio de Igualdad. Ellos mismos nos han comunicado en un escrito, en un escrito, dice, “desconozco si estabais todos suficientemente informado en este tema, pero he realizado unas pocas consultas para ver si habíais cobrado los ayuntamientos, las transferencias correspondientes y me he encontrado que unos sí y otros no, pero en muchos casos había bastante desconocimiento al tema y por eso, y por eso, se ha hecho la nueva circular que la vamos a tener a disposición dentro de 3 días”. Por eso, la reunión que vamos a mantener de principio va a ser la semana que viene, para que entre todos nosotros hagamos las actuaciones que vayan dirigidas, específicamente para esas mujeres que están sufriendo. Nos hemos puesto con la responsable de la Oficina de Atención a la Víctima, que nos ha dicho, “igual necesitamos un piso tutelado”, porque nos encontramos con mujeres... pero que vaya dirigido, el dinero vaya dirigido a ellas, a las personas. Que tenemos que hacer talleres formativos para los jóvenes.

Sr. Alcalde: Vaya terminando.

Sra. Torrecilla Herce (PP): Para policía y para, bueno, lo facilitaré después.

Sr. Alcalde: Vale, muchas gracias. Segundo turno, la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Pues mire, tenemos sobre la mesa una cosa que se llama el Pacto de Estado de la Violencia de Género, en el que vienen recogidas todas las medidas que se pueden poner en marcha, incluso esas medidas vienen especificadas cuáles son competencia del Gobierno de España, cuáles son competencia de las comunidades autónomas y cuáles son esas competencias ampliadas, que la propia resolución, que es claro en lo que se puede hacer, son competencia de los municipios. El Pacto de Estado es un documento grueso, de más de 100 páginas, en la que viene absolutamente todo especificado de “pe a pa”, está en Internet accesible. Se lo digo especialmente al Sr. Furgiuele (PR), que tenía un poco de duda sobre qué acciones se pueden llevar a cabo. Y, además, es un Pacto de Estado contra la Violencia de Género que salió aprobado por una amplia mayoría del Congreso. No como pasa aquí, que parece que el Partido Popular siempre está a favor de la mujer, pero por si acaso, siempre vota todo en contra, que lo cual es paradójico, ¿no? Al menos desde mi punto de vista, es paradójico, porque yo creo que les importa más quién presenta la moción, que lo que dice y les importa más votar en contra de lo que plantea el Partido Socialista siempre por defecto, que realmente preocuparse por la prevención de la lucha

contra la violencia de género. Creo que para los ayuntamientos es una buena noticia que, por una vez, cuando se hace una serie de medidas ya vienen directamente con un presupuesto y que, además, este presupuesto tiene nombre de mujer. Mira, le podríamos dar un premio a una diputada socialista que se peleó con todos los grupos para conseguir estos cientos de millones de euros que se están repartiendo por los municipios, para que en los presupuestos de 2018 hubiera esa partida y se pudieran completar las acciones que el Pacto contra la Violencia de Género había planteado. O sea que, para una vez que además de que nos mandan a hacer cosas, encima nos dan el dinero, tendremos que estar contentos y tenemos que trabajar todos para ponerlas en marcha. Yo estoy absolutamente satisfecha de que por una vez y aunque sea gracias a esto, el Ayuntamiento de Calahorra se ponga a trabajar en esta materia, que ya va siendo hora, porque hay otros municipios que nos llevan literalmente todo el siglo de adelanto, porque esto se empezó a hacer el siglo pasado, excepto en Calahorra, que no llegamos a tiempo. En cualquier caso, agradecer el apoyo de los grupos que entiendo que algunos van a votar a favor y lamentar profundamente los que van a votar en contra, porque están más preocupados de votar en contra del Partido Socialista, que de apoyar a las mujeres que sufren violencia de género.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR), tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Valoro mucho lo que acaba de contar la concejala del PSOE, de cómo se consiguió el dinero para este Pacto de Estado. No, que en mi intervención anterior no quise manifestar dudas, porque en realidad no tengo dudas que, por mucho Pacto de Estado, interesa que esté el dinero, pero después lo que se haga o deje de hacer y no en ese Pacto de Estado, sino en infinidad de Pacto de Estado y no de este Gobierno actual, sino del anterior y de los que vengan. En infinidad de pactos de Estado, son papeles, papeles, papeles y en ese sentido estoy de acuerdo con María José Torrecillas (PP), que mencionó un par de cuestiones muy concretas, como atención a las víctimas directas, que no conozco del tema, ¿eh? Elisa, no conozco. Pero sí que mi comentario iba referido a eso, que a veces y no por mala intención, sino por nada, se van en planes y proyectos y luces de colores y muchas veces ocurre y puede ser que en este Pacto de Estado ocurra, o no, más allá de que el dinero se haya conseguido. Eso es lo importante y después a ver lo mejor que se pueda qué hacer con ese dinero, que no creo que, porque esté todo detallito, todo tenga igual la misma importancia, o la misma, el mismo valor para lo que se pretende. Gracias Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Hombre, yo entiendo las dudas que tiene sobre todo visto, las etapas anteriores que hemos pasado, de dónde han ido a parar los dineros públicos, entiendo la duda. Pero en este caso usted va a participar también, o tú vas a participar también dentro de ese control activamente, con lo cual, intentaremos que entonces no haya ninguna duda, ni del destino, ni de las actividades, ni de lo que haya que hacer, porque, lógicamente participaremos todos, como bien ha dicho la compañera María Josefa Torrecillas (PP), ¿no? Piso tutelado, claro, pero no hay que esperar a que nos lleguen 20.800 euros del Estado. Es una cosa que es necesaria y que deberíamos de plantearnos, porque hasta el momento, pues, cierto es que no nos lo hemos planteado, deberíamos de plantearnos de tener algún piso tutelado, nos venga, o no nos venga ese dinero. Es lo que le decía antes a la compañera Elisa Garrido (PSOE). Es decir, que es que no hace falta que tengamos un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que nos lleguen 20.800 euros. Hay*

actuaciones que son completamente necesarias y algunas urgentes y medidas que hay que tomar a cabo y si nos cuesta en vez de 20.000, pues 50.000, u 80.000, pues habrá que ver de dónde somos capaces de sacar ese dinero para poder llevarlas adelante, que seguro que entre todos y todas vamos a ser capaces de sacar el dinero para llevarlo adelante.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Yo estoy aquí. Sra. Torrecilla (PP), sí. No, que ha dicho el interviniente.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sra. Garrido (PSOE), yo sobre este tema no voy a entrar en demagogia, como suele hacer usted, o su partido. Mira, el voto no es contra el Partido Socialista, el voto en contra es porque ya estamos en marcha haciendo las llamadas, poniéndonos en contacto con la Federación Española de Municipios, con la Delegación del Gobierno, con la Oficina de Atención a la Víctima, con Policía, para recabar todos los datos y cuando nos sentemos en la mesa con todos los que vayamos a participar, que tengamos todos los datos a nuestra disposición. ¿Qué tenemos a nuestra disposición? ¿Qué necesita la Policía? ¿Qué necesita la Oficina de Atención a la Víctima? ¿Qué recursos necesitamos más en Servicios Sociales? Y entre todos, entre todos, unánimemente, tenemos que estar unidos en esto. Si no es el voto en contra, porque lo haya presentado usted, es porque ya estamos en ello. Porque sí le puedo decir, tengo unos 20 mensajes de Marta, que es la persona responsable de la Federación Española de Municipios. Y mire, acabo de abrir el WhatsApp, "hola, María José, como te he dicho por teléfono, el viernes revisé la información del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en la página del ministerio, pero he vuelto a encontrar y han actualizado la nota y han actualizado la circular". Hoy mismo, me ha entrado a la una y media, ¿vale? Por lo tanto, vamos a trabajar conjuntamente y no hagamos demagogia de un tema tan importante. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Último turno del Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sra. Torrecilla (PP), cada vez que le escucho me acuerdo de la fábula de Pedro y el lobo, ¿la conoce usted? ¿No? Que viene el lobo, que viene el lobo, siempre están trabajando, siempre lo tenían, siempre, siempre, siempre, nunca votan en contra del Partido Socialista. Lo que les pasa es que siempre están ustedes trabajando y trabajan tanto, que no le da tiempo a hacer las cosas, ¿no? Entonces, mire, es que le he oído tantas veces ese discurso, se lo he oído tantas veces que una se lo puede creer una vez, 2 veces, alguna vez se puede creer algo, pero mire, pues llega un momento que es la incredulidad es necesaria, necesaria, cuando se le oye hablar a usted. Yo, sinceramente, lamento profundamente que no voten esto a favor, porque además es verdad, no están votando en contra del PSOE, están votando en contra de la adopción de medidas para la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Calahorra. Eso es lo que están votando en contra y ustedes sabrán por qué lo hacen. Siempre están trabajando, siempre lo están preparando. Hombre, ahora solo faltaría, tienen el presupuesto, tienen las indicaciones, tienen el Pacto de Estado, tienen todo, es que, si no lo hacen ahora, sería para pegarse un tiro, realmente para pegarse un tiro, sería de una negligencia deliberada. En cualquier caso, la verdad es que estoy perfectamente de acuerdo con lo que han dicho los compañeros del PR y de Izquierda Unida, lo que importa en las políticas es que haya presupuesto, porque sin presupuesto no hay política y en este caso lo tenemos y gracias a ese presupuesto aquí, por una vez, comenzaremos a hacer políticas contra la violencia de género.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar esta moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida, otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.*

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de adopción de medidas para la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Calahorra.

10. 2/2019/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEJORA DEL ROCÓDROMO SITUADO EN EL PABELLÓN DEL COLEGIO QUINTILIANO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Lavilla Alicart (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora del rocódromo situado en el pabellón del Colegio Quintiliano:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Calahorra cuenta con un rocódromo situado en el pabellón del colegio Quintiliano desde el año 2006. Dichas instalaciones son empleadas a diario por amantes del deporte de escalada y montaña, siendo cada día más notoria la afición de los jóvenes a este deporte.

Esta creciente afición ha hecho que la afluencia de público a estas instalaciones haya aumentado de forma considerable estos últimos años, lo que ha originado una demanda por parte de los usuarios que se traduce en varias acciones que enumeraremos a continuación.

En general consideramos que las instalaciones necesitan una ampliación de las estructuras dedicadas a este deporte dotándolas de más boulder, así como de las vías de escalada vertical. Estas estructuras se ubicarían en el espacio diáfano situado junto a la actual instalación. (fig. 1, 1 bis)

Para conseguir un entrenamiento mucho más completo es necesaria la colocación de un campus con bolas romas y regletas para entrenamiento de manos y dedos, como figuran en las imágenes que acompañan a esta moción. (fig. 2)

La limpieza de las instalaciones con regularidad es otra de sus necesidades. Los usuarios perciben que en la actualidad no es la más adecuada, provocando verdaderas molestias a los aficionados debido a la acumulación de polvo sobre todo al mover las colchonetas

La dotación de bancos y taquillas para poder apoyar enseres personales se hace necesaria no sólo por el aumento de afluencia, si no porque ni si quiera existen ahora. Actualmente sólo disponen de un pequeño banco donado por un aficionado.

Consideramos asimismo necesaria la instalación de un punto de agua y baño para no tener que salir de la instalación en el momento de limpiarse las manos de magnesio o acudir al baño, ya que las instalaciones no cuentan actualmente con un acceso directo al pabellón.

Por todos estos motivos y contando con la intención del Ayuntamiento de Calahorra de impulsar la práctica del deporte en nuestra ciudad (partida para la que ha destinado una dotación de más 400.000 €), consideramos oportuna y bien necesaria la ampliación que los usuarios nos solicitan ya que el gasto necesario no sería en absoluto elevado.

Por estos motivos instamos al pleno a la adopción del siguiente **Acuerdo:**

Instamos al señor Alcalde a atender a mejorar las instalaciones del rocódromo del pabellón del colegio Quintiliano de acuerdo a las demandas expresadas en la exposición de motivos y que recogen las necesidades planteadas por las personas que usan habitualmente la instalación."



Figura 1



Figura 1 bis



Figura 2



Figura 2 bis

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Para la defensa de esta moción, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): *Muy buenas noches a todos. Gracias, Sr. Alcalde. La verdad es que después de haber debatido sobre los problemas de la ludopatía y de nuestros jóvenes, esta moción, pues creo que precisamente el deporte, es algo que puede evitar que nuestros jóvenes caigan en este tipo de vicios y de, pues pequeños... Voy a empezar a exponer un poco la moción. Calahorra cuenta con un rocódromo situado en el Pabellón del Colegio Quintiliano desde el año 2006, a dicho rocódromo, acuden diariamente aficionados al deporte de escalada y de montaña y es llamativo, que últimamente, en los últimos años la afición en los jóvenes ha aumentado considerablemente. Esto está conllevando a que los usuarios que a este rocódromo acuden, se esté elevando y ellos*

estén demandando, pues una ampliación de dicho rocódromo. Dicha ampliación que creemos necesaria, sería ampliar más boulder y más vías de zona de escalada, que se situaría en la zona diáfana que tenemos justo a mano izquierda del rocódromo actual. Además, también consideran los aficionados, que para un mejor entrenamiento hay que dotar de un campus con bolas romas y regletas que hace que el entrenamiento sea mucho más eficiente, tanto en manos, como en dedos. ¿No se oye? ¿Se acopla el móvil? Vale. La limpieza de las instalaciones con regularidad, es otra de las demandas que nos llegan desde los aficionados. La acumulación de polvo hace que en ocasiones el entrenamiento sea bastante complicado sobre todo y molesto, sobre todo a la hora de mover las colchonetas, porque hay que desplazarlas cuando empieza, cuando se están ejercitando en la escalada. Otra de sus demandas también, es la colocación tanto de taquillas, como de bancos para poder dejar enseres personales. Esto no solamente es por un aumento de la afluencia al rocódromo, sino porque desde su creación ni tan siquiera cuentan con ello, o sea, simplemente tienen un pequeño banco que lo donó un aficionado. Y también se considera bastante importante la colocación de un punto de agua y de baño, para poder lavarse las manos, o acudir al baño sin tener que salir de la instalación, puesto que el rocódromo actual no tiene un acceso directo hacia lo que serían los baños. Entonces, claro, cualquier deporte lo que hace es elevar tu temperatura corporal y tener que salir sobre todo en invierno, pues al baño, o cualquiera implica, pues, un riesgo, ¿no? Por todos estos motivos y considerando que el Ayuntamiento de Calahorra quiere potenciar el deporte en nuestra ciudad y ahí lo vemos, lo vemos en estos presupuestos que ha dotado al deporte con una dotación de más de 400.000 euros, consideramos que es oportuno atender las demandas de estos aficionados, que de verdad que cada día son más. Sobre todo, de gente joven, que quizás por el tipo de deporte, pues les llama el riesgo, ¿no? Por eso, por estos motivos instamos al Pleno a la adopción del siguiente acuerdo. Instamos al Sr. Alcalde a atender a mejorar la instalación del rocódromo del Pabellón del Colegio Quintiliano, de acuerdo a las demandas expresadas en la exposición de motivos y que recogen las necesidades planteadas por las personas que usan habitualmente la instalación.

Sr. Alcalde: Ah, perdón. Muchas gracias. Partido Riojano, Sr. Furguele.

Sr. Furguele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Solo una observación, hubiera estado bueno, saber el número de usuarios, porque eso incluso puede llegar a convencer a los escépticos. Si en lo que contó Flor (PSOE) de que ha aumentado y todo, que seguramente, si es que existen esos datos, que lo mismo no, pero, bueno, bien. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Sr. Moreno, Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Hombre, necesario saber el número de usuarios, no. Hay usuarios, sean 5, o sean 15, o sean 25, al final es un deporte, puede ser minoritario, o puede ser mayoritario, lógicamente, no va a ser como otros deportes como el fútbol, o baloncesto, que lo practican muchísima gente, pero hay gente, jóvenes de Calahorra que practican ese deporte. Y al practicar ese deporte, hay que darles los medios que están a nuestro alcance para que lo hagan con total seguridad y con total comodidad dentro de lo posible. Uno de los problemas del rocódromo en esa instalación, precisamente es, de que no tiene acceso directo ni a vestuarios, ni a agua, ni nada. Entonces, igual habría que plantearse si es la instalación adecuada para tener este tipo de actividad. Digo simplemente que se me ocurre, ¿no? Porque que no tengas acceso directo a unos vestuarios, o simplemente para lavarte las manos, o para beber un poco de agua, pues sí que cruje un poco, ¿no? E igual como te digo, habría que plantearse esa situación, no ahora, pero igual en un

futuro y ver si hay otro sitio, otra ubicación mejor para colocarlo. De todas maneras, ahora está ahí, es así y carece de una serie de cosas necesarias para la práctica de este deporte. Entonces yo creo que es una cosa lógica que lo demanden y que creo que desde el ayuntamiento tenemos que dar la respuesta adecuada y, por lo menos nuestro grupo votará a favor de la moción.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, gracias, Sr. Alcalde. Sí, nada, comentar a Flor (PSOE) en este caso, que sí sé que hay quejas, claro que hay quejas. El tema del agua, no solamente porque esté arriba o esté abajo, sino porque al darse las manos con el polvo este, luego va manchando, como es magnesio van manchando por todos los sitios y quieren un tema de desagüe y eso para lavarse las manos. Yo hace 1.000 años también escalaba, yo preferiría escalar fuera, yo me iba a Autol, al rocódromo de Autol, porque me gustaba. Entiendo que en Calahorra hace falta un rocódromo, no es el sitio adecuado, lo que pide aquí el PSOE, hay partida, hay parte que es mantenimiento y parte que es inversión. Sabemos que hay dinero para, hay dinero en gasto de deporte, que siempre estamos en contra de meter dinero sin partidas presupuestarias, sin presupuestos, pero como esto está en mantenimiento y ha hablado de limpieza, ha hablado de un banco, unas taquillas, tampoco pedimos gran cosa, no piden gran cosa. Creo que el Equipo de Gobierno puede valorarlo, puede mirar hasta dónde puede llegar en estas pequeñas cositas y votamos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.*

Sr. Caro Trevijano (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. El tema, bueno, nosotros de entrada vamos a votar en contra, pero por una razón muy sencilla y es que, Flor (PSOE), yo no sé si estás en la Comisión de Deportes, o, no, pues era tan sencillo como preguntármelo ahí. Te digo por qué, porque en el mes de diciembre, el técnico de Deportes estuvo con un directivo del Club de Montaña y le planteó estas acciones que vienes a indicar, de las cuales, evidentemente, como bien dices, se pueden llevar a cabo y se llevaran a cabo. No sé, la intención que dices de impulsar el deporte por parte del ayuntamiento no es, yo no lo veo una intención. Yo creo que este ayuntamiento, más clubs deportivos, asociaciones y eventos que hay durante todo el año, pues más no puede haber, ¿no? Por lo tanto, decirle eso que, si no se pueden llevar todas las acciones, se harán casi todas de las que indica en su moción, pero que el voto va a ser en contra, precisamente por eso, porque es que, en el mes de diciembre estuvieron hablando ya y plantearon un poco lo que querían.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Trevijano (PP). Segundo turno para el Partido Socialista.*

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): *Bueno, pues voy a ir un poquito primero empezando por Gabriel Furgiuele (PR). A ver, controlar los usuarios que van al rocódromo es como un poco complicado. Primero, porque es el único rocódromo que tenemos en la zona baja interior. El de Autol está muy bien, pero obviamente si está lloviendo no puedes entrenar, si hace mucho frío, no puedes entrenar. Entonces a este rocódromo no solamente acuden aficionados de Calahorra, acuden aficionados de la Aldea, del Rincón. O sea, yo pertenezco al Club de Montaña y sé perfectamente que no solamente lo utilizamos nosotros. ¿Cuántos pueden estar al mismo tiempo? Desde luego no muchos, porque solamente tenemos, no, es muy pequeñito, solamente hay dos boulders, o sea y solamente tenemos*

uno que sería de escalada vertical, uno chiquitín, o sea, se turnarán. Precisamente por eso, al ver la demanda que está ocasionándose últimamente, sobre todo por gente joven, pues por eso ellos piden una ampliación. Otro tipo de forma de entrenamiento mucho más completa es la que he comentado, que en algunos sitios ya se está llevando, que son pequeños campos, que, además, si, contestándole a Alberto Caro (PP), si tuvieron una entrevista con el Club de Montaña, o con alguno de los aficionados al rocódromo, habrá visto que los presupuestos que presentaron son muy bajos. O sea, creo que en la partida que tenemos de mantenimiento, que son 68.000 euros, se pueden realizar perfectamente. Lo bueno es que se haga y que nuestros aficionados al deporte de escalada, pues lo tengan sobre todo como lo mejor posible para hacerlo. La verdad es que me alegro profundamente que, aunque el voto en contra del Partido Popular, por lo menos se planteen hacerlo. Por qué he traído a la moción, no estoy en la Comisión de Deportes, porque después de hablar con ellos no habían recibido respuesta desde el ayuntamiento, no habían recibido ningún tipo de respuesta y tampoco figuraba ninguna partida dentro del presupuesto del ayuntamiento, por eso he traído la moción. Yo tenía conocimiento de que se habían puesto en contacto con Ángel, de hecho, había hecho una recogida de firmas, por eso mismo, porque pertenezco al Club de Montaña y a mí ya me había llegado. Esto llevan tiempo pidiendo el ayuntamiento, no es algo nuevo, llevan por lo menos un par de años solicitando al ayuntamiento la ampliación del rocódromo, por eso traje la moción. No estoy en la Comisión de Deportes, pero creo que es un beneficio para nuestro municipio, es un beneficio para los aficionados al deporte de escalada de montaña. Gracias a todos por apoyar la moción.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR)*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Sí, Sr. Alcalde. Siempre es bueno que cualquier dependencia municipal utilizada por los ciudadanos cuenten con algún sistema de control del número de usuarios. ¿Por qué? Porque de cara al futuro las estadísticas que resulten de ahí, son las que utiliza el ayuntamiento para saber qué tiene que hacer o dejar de hacer. Entiendo que será, era simplemente una pregunta, el saber si existía ese dato, si no existe, pues sería bueno que empezará a existir, sin más.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Sr. Moreno (IU), no interviene. Sr. Jiménez (C's), no interviene. Sr. Caro (PP), no interviene. Nadie más interviene. Sí, intervenga.*

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): *Voy a volver a contestarle a Gabriel Furgiuele (PR). A ver, es muy difícil controlar cuántos usuarios van a cualquiera, no solamente a un rocódromo, a cualquiera. A pistas de atletismo, a las pistas de calistenia... O tienes una persona ahí que esté controlando las personas. Primero gracias a porque son gratuitos. Entonces, claro, la entrada a estas instalaciones son totalmente gratuitas, aunque estén cerradas. Con lo cual, o tienes una persona controlando cuánta gente va o si no es muy difícil controlar. Porque no toda la gente que acude al rocódromo está federada. Hay gente que simplemente acude al rocódromo y no hace escalada fuera. O sea, simplemente vas y te dan unas pequeñas mociones los que están allí y pasas una tarde en familia. Yo he ido con mis hijos y no quiere decir que vaya a hacer una escalada fuera, ni me vaya a dedicar a escalar. O sea, es muy difícil controlar la gente que va a las pistas de cualquier centro de deporte. Simplemente aclararle eso.*

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pues pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 votos a favor del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora del rocódromo situado en el Pabellón del Colegio Quintiliano.

11. 1/2019/AL-PPR: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: DAR EL NOMBRE DE UNA MUJER DESTACADA EN ARTE, CIENCIA, POLÍTICA, ETC., A ALGUNA DE LAS PLAZAS O ESPACIOS PÚBLICOS QUE SURJAN DEL EDUSI.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furgiuele Stabile (P.R.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de dar el nombre de una mujer destacada en Arte, Ciencia, Política, etc, a alguna de las Plazas o Espacios Públicos que surjan del EDUSI:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El patriarcado durante milenios ha propagado un modelo de construcción social basado en el principio de desigualdad entre los sexos (Historia del feminismo en España, UNED)

Son muchísimas las injusticias cometidas y muchas las voces acalladas, pero eso no impidió que la lucha por los derechos de la mujer abrace hoy todo el planeta, englobando razas, religiones e ideologías, y sea un movimiento social principal en el devenir de nuestro futuro.

Una de las maneras en las que el patriarcado se sostiene en el tiempo es alejar del reconocimiento público a mujeres destacadas en Arte, Ciencia, Política, etc. Esta moción pretende paliar en algo esta situación ejerciendo desde el Ayuntamiento una labor didáctica, aprovechando la oportunidad que nos ofrece el EDUSI.

SOLICITUD

Instamos al Ayuntamiento de Calahorra a que llegado el momento de darle el nombre a una de las Plazas o espacios públicos que surjan del EDUSI, elija el de una mujer cuyo valor social merezca reconocimiento público. La elección de la misma podría correr por cuenta de las **concejales** del momento."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda a la parte dispositiva de la proposición:

"Donde dice: Instamos al Ayuntamiento de Calahorra a que llegado el momento de darle el nombre a una de la Plazas o espacios públicos que surjan del EDUSI, elija el de una mujer cuyo valor social merezca reconocimiento público. La elección de la misma podría correr por cuenta de las concejalas del momento.

Diga: Instamos al Ayuntamiento de Calahorra a que llegado el momento de darle el nombre a una de la Plazas o espacios públicos que surjan del EDUSI, elija el de una mujer cuyo valor social merezca reconocimiento público. La elección de la misma correrá por cuenta de los concejales y concejalas que en ese momento estén en la Junta de Gobierno."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda proponiendo sustituir el texto del acuerdo por el siguiente:

"Instamos al órgano competente del Ayuntamiento de Calahorra para la determinación de los nombres de las nuevas calles y plazas que se generen en Calahorra a utilizar para darles nombre, el de mujeres cuyo valor social merezca reconocimiento."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, al objeto, dar el nombre de una mujer destacada en arte y ciencia, política, etcétera, a alguna de las plazas o espacios públicos que surjan de la EDUSI, hay dos enmiendas, presentada una por el Partido Popular y la otra por el PSOE.*

Sr. Alcalde: *¿Han tenido tiempo de leerlas?*

Sr. Furguele Stabile (PR): *Sí, las he podido leer.*

Sr. Alcalde: *Perfecto, pues le voy a dar la palabra para que intervenga ya. Tiene la palabra.*

Sr. Furguele Atabille (PR): *Bueno, acepto la moción del Partido Popular y la del PSOE no.*

Sr. Alcalde: *Muy bien.*

Sr. Furguele Atabille (PR): *Bueno, la moción, el título lo dice todo, dar el nombre de una mujer destacado en arte, ciencia, política, etcétera, a algunas de las plazas o espacios públicos que surjan en el EDUSI. No es presuponer mucho que del EDUSI en el casco antiguo con la cantidad de solares que hay, con lo que se viene hablando del tema al respecto, durante los presupuestos surja algún espacio o plaza pública a la que se le dé nombré. Y lo que pide el Partido Riojano es que ese nombre sea de alguna mujer destacada en arte, ciencia o política. No aceptamos la moción del PSOE porque lleva el nombre a cualquier sitio de cualquier lugar. No, esto es para el EDUSI y para el casco antiguo. No, sin más. Y lo del PP, sí, tienen razón.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Pues muchas gracias. Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, que me he quedado un poco sorprendido, la verdad. Es que, de aceptar alguna enmienda, yo pensaba que iba a aceptar la del Partido Socialista.*

Sr. Furgiuele Atabille (PR): ¿Por qué?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Porque el motivo es sencillo. Es decir, el Partido Socialista, lo que abre es a cualquier sitio o espacio público que salga en Calahorra, que puede ser del EDUSI o puede ser un nuevo sector, el de La Planilla o el sector Cidacos o cualquier otro sector. Y con la moción y con la enmienda del Partido Popular lo estamos cerrando solamente a un determinado espacio público de la ciudad. Yo creo, bajo mi punto de vista, no voy a votar en contra de la moción. O sea, lo tengo claro que no voy a votar en contra de la moción porque no acepte la enmienda del Partido Socialista, pero realmente creo que es más adecuada en el sentido de que no solamente nos estamos suscribiendo a unos determinados parámetros de un determinado barrio de Calahorra, sino que estamos abriendo. Porque yo creo que el sentido de la moción es el darle el nombre de una mujer según los criterios que se decidan a una calle a una plaza o a un parque, creo que, o por lo menos yo entiendo, que el sentido de la moción va por ahí. Y entonces vería más adecuado abrirlo, como digo, a toda la ciudad. Puede surgir un parque en cualquier sitio por un determinado tipo de obra que se haga, una plaza pública que se haga dependiendo, por ejemplo, hace poco hablamos del tema del sector de Berbés. Creo recordar que nos hicieron una propuesta, pues ahí mismo salía una plaza pública. En fin, hay sitios que no son en el casco antiguo, que la EDUSI se circunscribe al casco antiguo, y que creo que estarían bien. Pero bueno, aun así, contará con el voto a favor de nuestro grupo. Acepte la enmienda del Partido Popular, o, a mí me da igual que sea del Partido Popular, del Partido Socialista, no lo hago por ningún criterio de ir en contra de nadie y le digo que votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, a nosotros nos parece una gran idea dar el nombre de una mujer cuyo valor social merezca de un reconocimiento público, pues tanto sea una de las plazas o calles que surjan de la EDUSI, como dice el Partido Riojano, como también como dice el Partido Socialista, como si fuera una calle nueva o una plaza nueva que surgiera en cualquier otro lugar de Calahorra. Entonces, vamos a votar a favor. Agradecemos que en la elección del nombre de la misma, pues, por la enmienda del Partido Popular, que también incluía un poco el Partido Socialista, no sean solo las concejalas, sino que en aras de la igualdad también se incluya a los concejales o a quienes estén en el órgano competente, que imaginamos que habría mujeres y hombres, y votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Pues la verdad es que, además de la defensa que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida de nuestra enmienda, a mí, lo que dice el Sr. Furgiuele (PR), me llena de estupefacción. Porque, por ejemplo, una plaza pública que, en teoría, íbamos a tener acceso a ella en breve, porque además hay un anteproyecto, es el espacio en las cloacas, que va a haber una plaza pública que está dentro del casco antiguo, que es un local solar que no se obtiene gracias al EDUSI y que no sé por qué no puede llevar un nombre de mujer. Lo desconozco por completo, no sé cuál es el argumento. Que no es el EDUSI, entonces ya que le deben, ¿no? Porque acaba de rechazar mi enmienda, en la que le estamos diciendo es que sea en cualquier lugar. Por ejemplo, específicamente ahí. Ese es un ejemplo concreto de un espacio público que se va a obtener

una plaza pública, que se va a obtener en el entorno de las cloacas, que no estaba, que no se obtiene gracias al EDUSI, no tiene nada que ver y que no sé por qué no puede llevar nombre de mujer. Me sorprende profundamente, la verdad, como... Y no sé explicación alguna, me la dará en el siguiente turno, espero, confío en ello. Luego otra cuestión. Nuestra enmienda lo que hace es que no nos circunscribamos a una. ¿Por qué solo una? Dejamos a Carmen Medrano solita. Para que como no esté sola, en compañía, aparte de las santas, quiero decir. Pues yo creo que puede ser 1, puede ser 2, puedes 3... Puede ser, podría ser todo el sector Cidacos y no cuando nos lo traiga la modificación, porque tenía todo nombres de países, pues pueden ser todo nombres de mujer. Y, además, usted que es del Partido Riojano fijese, tenemos en La Rioja mujeres referentes importantes de la literatura y del movimiento feminista y de derechos de la mujer, como pueden ser María de la O Lejárraga y Teresa León. Dos mujeres extraordinarias, riojanas de nacimiento, además. ¿Qué pasa? ¿Que tenemos que elegir entre una de las dos? ¿A ver cuál queremos más, a mamá o a mamá? No. ¿Por qué solo una? A mí también me sorprende profundamente que rechace que sea más de una. Y luego ya lo último, quisiera saber especialmente a qué espacios procedentes del EDUSI se está usted refiriendo. Porque el único espacio que yo he intuido que desde el EDUSI vamos a obtener es una ampliación de la Plaza de la Verdura. Entonces, ¿su propuesta es cambiarle el nombre a la plaza de la verdura por el nombre de una mujer? Porque, si no, pues le agradecería que me dijera qué otros espacios hay para poner ese nombre de esa sola mujer que usted quiere reconocer.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sra. Torrecilla (PP), tiene la palabra.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, gracias a Gabriel (PR), me tocaba a mí, ¿no?*

Sr. Alcalde: *Sí, sí.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Sí. Por aceptar la transaccional, nuestro voto va a ser a favor. Y en cuanto a lo que ha expuesto la Sra. Garrido (PSOE), tenemos un Equipo de Gobierno y tenemos una Junta de Gobierno que a la plaza que esté al lado de las cloacas se le puede dar un nombre de mujer perfectamente. A ver, eso es su decisión, como ya le he dicho, Sr. Furguele (PR). Pero yo estoy contenta de que acepte la transaccional porque, de verdad, yo creo que la igualdad entre hombres y mujeres para todo, también en ese sentido. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Sr. Furguele (PR), tiene la palabra.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. ¿Por qué el lugar? Porque el Partido Riojano quiere poner de manifiesto, aparte con esta moción, no solo el papel relevante de la mujer, a la cual me referiré en mi última intervención, sino también quiere poner de relevancia el EDUSI por lo de importante que tiene el EDUSI para Calahorra. Es una cuestión si se quiere política o como la quiera ver usted, pero ese es un poco el sentido del por qué el lugar, para que los calagurritanos tengan más presentes el EDUSI de lo que lo tienen. También me dice por qué 1 o por qué 2... Por no poner cortapisas y después buenamente le podremos poner, incluso, de los 86 solares vacíos que son propiedad municipal en el casco antiguo, pues lo mismo surgen 30 y 30 mujeres podrán llevar una placa, o no, o 1 o 2. Es decir, el número 1 es simplemente por facilitar la labor que quizás ponía 2 o 3 y se ponía más complicado. No sé si he contestado a las 2 preguntas. ¿Tenía alguna más?*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí, ¿cuáles son los espacios que se iban a...?*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Los solares son 86, así que son tantos, son tantos, que de alguno de ellos saldrá alguno. Y contamos con que son de aplicación para este año, con lo cual, es más fácil que antes se consiga lo que pretendemos. Que un espacio público de Calahorra, si es que no existe alguno, que lo mismo existe, lleve el nombre de alguna mujer destacada en arte, ciencia o política. Porque hay más seguridad de que salga a través del EDUSI este año que de otros espacios.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Cada vez me quedan más dudas porque con las explicaciones ya, porque para eso no hacía falta tener la moción. Si la Junta de Gobierno puede nombrar el nombre de calles y plazas, el querer dar a la mujer, lógicamente, pues entonces, pues, yo creía que la moción tenía un sentido, pero me lo desvirtúa el sentido con las explicaciones. En la calle Teatro hay aprobado también en un solar tremendo otra plaza, pero no entra dentro del EDUSI. O sea, y está en el casco antiguo también. Por eso lo he querido decir. Que yo creo que el cerrarlo a determinado espacio, bajo nuestro criterio, pues no es muy adecuado. Pero bueno, yo es que quiero entender la moción de otra manera que como me la está explicando, entonces la votaremos a favor. Pero ya le digo que la quiero entender de otra manera, con otro sentido que el que me lo está explicando. Y realmente creo que era más adecuado dejarlo abierto a cualquiera que surgiría porque, según la concejala María José Torrecillas (PP), la Junta de Gobierno tiene la potestad, que es cierto, que es verdad, entonces la moción no vale para nada. O sea, no hacía falta haberla traído.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Ciudadanos va a intervenir, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues sí, es verdad, sería más sencillo encontrar una plaza, una calle para poner el nombre de una mujer se hubiera abierto el abanico a todo Calahorra. Pero bueno, si lo quieren circunscribir al ámbito de EDUSI, pues estaremos de acuerdo en ponerle el nombre de una mujer a una plaza o un espacio que se haga de ámbito de EDUSI.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Sra. Garrido, del partido Socialista.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Solar María de la O Lejárraga, ¿esa es su propuesta? Porque usted me está hablando de que hay un montón de solares ya, pero los nombres se ponen a plazas públicas, a calles, a viales, a travesías, avenidas, cuestas... pero no a solares. Pero podemos hacer una nueva moda en Calahorra, ¿no? solar María de la O Lejárraga, solar Teresa de... Ah, perdón, una. Lo echamos a los dados y elegimos un solo solar y le ponemos nombre de mujer. Mire, parece una broma su moción, sinceramente se lo digo y desde el cariño. La verdad es que lo que yo, el Grupo Socialista venía con la intención de votar a favor su moción y pretendíamos mejorarla y ampliarla, pues establecíamos que lo determinara el órgano competente, en el caso concreto el órgano competente. Que lo pudiera elegir hombres y mujeres, no solo mujeres, y que pudiera ser accesible a toda la ciudad y especialmente a zonas del casco antiguo que no forman parte del EDUSI, como es el solar de las cloacas, que tenemos ya cerca de un millón de euros para empezar la obra en un momento dado, si se empieza a alguna vez. Y la verdad es que con su explicación lo que*

me dan ganas es de votarla en contra. ¿Sabe por qué me dan ganas de votársela en contra? Porque usted lo que me acaba de decir es que lo que menos le importa es lo de la mujer. Eso le da igual. A usted lo que le importa es el EDUSI. La mujer, bueno, queda bonito, es folclórico, ahora que se lleva mucho, está de moda, como he dicho al principio, ¿no? Y lo de la mujer le importa un pepino, es lo que estoy viendo. Usted lo que quiere es darle importancia al EDUSI. Pues búsquese otra forma, no nos use a las mujeres como excusa para eso, por favor. Porque es una, resulta que vamos a tener la primera calle florero, la primera calle de mujer florero de España. El febrero del EDUSI iba a ser elegir una calle en nombre de mujer. Mire, yo creo que hay que nombrar a los espacios públicos con nombre de mujeres porque hay muchas mujeres valiosas, valientes que tienen una gran aportación a la historia de nuestra sociedad y que han sido ninguneadas históricamente, y nombrarlas en las calles es una forma de reconocimiento público. Eso es el motivo por el que las mujeres piden tener calles con nombre de mujer, no por una cuestión folclórica o para adornar un plan de recuperación del casco antiguo. Y, además, si lo que quiere es adornar el casco antiguo le dará igual adornar la plaza de las cloacas, le dará igual adornar la plaza de la zona de la calle Teatro, le dará igual adornar cualquier otro espacio. Mire, de verdad, sinceramente, ¿eh? Es que con su explicación lo que me dan ganas de votarla en contra, pero la verdad es que el Partido Socialista, por principios, no puede votar en contra de que se dé nombre de mujer a un espacio público y por eso se la vamos a votar a favor. Pero entendiendo que su explicación realmente, a mí, personalmente, me resulta poco edificante y no entender las reivindicaciones de las mujeres o al menos utilizarlas para un uso diferente al que realmente se han planteado y lo lamento. Lamento que eso venga de usted. Gracias, Sr Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sra. Torrecilla (PP), ¿va a intervenir?

Sra. Torrecilla Herce (PP): Gracias, Sr Alcalde. Gabriel, yo creo que es lícito que usted presente la moción como usted quiera presentarla, como hacen todos los grupos políticos en este salón de Plenos. Nadie da indicaciones de cómo tienen que presentar sus mociones, les guste o no les guste. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Tiene último turno sí quiere, Sr Furguele (PR)

Sr. Furguele Stable (PR): Muchas gracias. Efectivamente, nadie da explicaciones, por eso las di. Me interesa, en particular al Partido Riojano, que de EDUSI, que se plasme, al igual que se plasme lo que representa el sector femenino. Y ahora voy a explicar por qué presento esta moción si es que usted no la entiende. Pues, perdón, Elisa, si es que vos no la. Un segundito, por favor. No sé si ustedes saben que pertenecemos y escuche, escuche, Elisa, querida.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si lo que no entiendo es la explicación, la moción la leo perfectamente.

Sr. Furguele Stable (PR): Ahora, ahora viene la explicación. Ahora viene la explicación. ¿Por qué me interesa lo de la mujer? Desde hace muchos años que la biología enseña que nosotros no somos más que una especie más, la genética no hizo más que corroborar eso. Con el 96% de genes que tiene el chimpancé, y el chimpancé, al igual que nosotros, es un homínido. Dentro de los homínidos hay más especies, y hay una que se parece, en particular, más a nosotros; el gorila. ¿Sabe por qué, Elisa? Porque tienen una sociedad patriarcal, el chimpancé no. No es que la tenga matriarcal, pero

tiene un sistema social diferente. El orangután, que es otro homínido, es solitario. El bonobo, que es otro homínido muy parecido al chimpancé, tiene sociedad matriarcal. Y no es el único caso en los mamíferos. Dentro de la especie en la que somos nosotros, que hay sociedades matriarcales. La orca, los leones, los elefantes, las hienas, hasta las ratas... Todo tienen sociedad matriarcal. El caso de la especie humana es medio peculiar porque no solo manda la ley del más fuerte, como ocurre con el gorila, sino también de uno de los sexos se atribuyó más inteligencia que el otro e impidió, por ejemplo y por resumir un solo caso, por cosas de la historia femenina se puede encontrar miles y tendríamos acá toda la vida... Impidió que el voto femenino fuera efectivo en los distintos países. Prácticamente recién en el siglo XX, empezaron en mil novecientos y poco países escandinavos, España en el 1931, creo, o algo así. Uruguay en el 1927, Arabia Saudí en el 2015. Es una muestra de cómo la sociedad patriarcal de nuestra especie es de las más apisonadoras. No hay especie animal que tenga una sociedad patriarcal, que existen otras, como el gorila. Ahora, nosotros, de los homínidos, solo el gorila y los humanos. Porque los bonobos son matriarcales, los chimpancés no lo tienen claro qué es lo que son y los orangutanes es solitario. Esto que le estoy hablando es muy serio, le digo en serio, es sociobiología. De ahí vienen todos los conceptos que manejamos del feminismo y que se manejan hoy en día. Salen mucho del comportamiento animal también, por supuesto que sí, formamos parte de lo mismo. Entonces, para que veas que no sé si esta especie de cuento que le he hecho hasta qué punto estoy consustanciado con el tema. Le insisto, no tengo por qué darle explicaciones de por qué quiero la moción así, se las di. Es también una cuestión política, pero por supuesto que lo de la mujer es lo más importante que tiene la moción y si no creyera en ese punto, no lo hubiera traído ni por el EDUSI, ni por esto, ni por aquello. La moción defiende a la mujer, simplemente aprovecho la circunstancia, sin más. Y esta explicación que le he dado, si me he empapado todas estas historias al acabo de los años es porque algo pienso y también estoy casado y también veo la sociedad y conozco muchos mundos y muchas cosas que me hacen ver lo que ha ocurrido con la mujer, y mire lo que le voy a decir, es una tragedia para nuestra sociedad. Podríamos estar muchísimo más adelantados de lo que estamos. ¿Por qué? Sencillamente porque hubiera habido muchísimas menos guerras. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Todos los días se aprende, Sr. Furgiuele (PR) yo, desde luego, he aprendido mucho con usted. Bueno, pasamos a votar la moción del Partido Riojano. ¿Votos a favor del Partido Riojano, de su moción? Se aprueba por unanimidad.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada con la enmienda incorporada** del Partido Popular la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de dar el nombre de una mujer destacada en Arte, Ciencia, Política, etc, a alguna de las Plazas o Espacios Públicos que surjan del EDUSI, del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El patriarcado durante milenios ha propagado un modelo de construcción social basado en el principio de desigualdad entre los sexos (Historia del feminismo en España, UNED)

Son muchísimas las injusticias cometidas y muchas las voces acalladas, pero eso no impidió que la lucha por los derechos de la mujer abrace hoy todo el planeta, englobando razas, religiones e ideologías, y sea un movimiento social principal en el devenir de nuestro futuro.

Una de las maneras en las que el patriarcado se sostiene en el tiempo es alejar del reconocimiento público a mujeres destacadas en Arte, Ciencia, Política, etc. Esta moción pretende paliar en algo esta situación ejerciendo desde el Ayuntamiento una labor didáctica, aprovechando la oportunidad que nos ofrece el EDUSI.

SOLICITUD

Instamos al Ayuntamiento de Calahorra a que llegado el momento de darle el nombre a una de la Plazas o espacios públicos que surjan del EDUSI, elija el de una mujer cuyo valor social merezca reconocimiento público. La elección de la misma correrá por cuenta de los concejales y concejalas que en ese momento estén en la Junta de Gobierno."

12. 1/2019/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por razones de urgencia, se propone la inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria del siguiente asunto:

URG. Nº 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: EN DEFENSA DE UNA ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA DIGNA Y DE CALIDAD EN CALAHORRA.

Para la justificación de la urgencia se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, ¿han tenido tiempo de leerla? Vamos a hacer primero una intervención a favor de la urgencia y otra en contra. ¿Alguien quiere intervenir en contra, además del Partido Popular? ¿Alguien más? ¿No? Entonces, una defensa breve, por favor, del Partido Socialista. Tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE) para defender la urgencia.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. La urgencia de esta moción es poder apoyar el movimiento que se está produciendo dentro de la atención primaria en La Rioja y, en especial, en Calahorra para apoyar sus reivindicaciones y que haya una atención primaria digna y de calidad a los ciudadanos y las ciudadanas de La Rioja Baja y del Centro de Servicio de Calahorra en particular. La hemos trasladado al Pleno por urgencia porque hasta después de la convocatoria del Pleno no nos pudimos poner en contacto exhaustivo con los profesionales para conocer en profundidad sus demandas, que son por las que salen a protestar todos los miércoles a la prueba del centro, a la puerta del centro de salud y que esta semana ha sido la segunda vez que han salido al centro. Simplemente lo que se pretende con esta moción de urgencia es apoyar sus reivindicaciones, recogerlas y trasladarlas al Gobierno de La Rioja con el apoyo del, entendemos que sería importante, del Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, que se posicione a favor de las demandas de los profesionales de la Sanidad pública, de atención primaria del centro de La Rioja, perdón, del centro de Calahorra.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Para turno en contra tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, entendiendo que la atención primaria, sanitaria, digna y de calidad en Calahorra es fundamental, prioritaria e importantísimo para todo este salón de Plenos y para toda la ciudad, no se puede tomar tan a la ligera traer una moción en este momento y pretender sin conocer ni las razones, ni qué es lo que está pasando, ni qué es lo que hoy ha trasladado al Gobierno de La Rioja. Yo creo que primero hay que informarse, hay que reunirse para dar un traslado mucho más exhaustivo con una información más objetiva que una moción de urgencia. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Pues muchas gracias. Una vez debatida la urgencia. Sí, sí.*

Sr. García García (PSOE): *Que creo que usted ha pedido si había algún otro portavoz que quería expresar un turno en contra...*

Sr. Alcalde: *Sí.*

Sr. García García (PSOE): *Y no ha pedido si quería expresar un turno a favor, que puede ser también alguien más quiera...*

Sr. Alcalde: *No, no. Lo he preguntado y nadie ha dicho nada.*

Sr. García García (PSOE): *Ah, vale, vale, de acuerdo. Entonces, no me he enterado yo.*

Sr. Alcalde: *Entonces, pasamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? 8 votos del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos. Se rechaza la urgencia, por tanto, no se debate.*

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, con diez votos a favor de la urgencia (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y once votos en contra de la urgencia (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **rechazada** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de en defensa de una atención primaria sanitaria digna y de calidad en Calahorra.

13. 4/2019/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: *¿Ruegos y preguntas? Sr. Furgiuele, ¿algún ruego, alguna pregunta?*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Moreno? ¿Sra. por Ciudadanos? ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Un ruego al Partido Socialista. He de decirle que esta moción me parece interesante, muy, muy interesante. La podía haber metido en el Pleno porque hay otros grupos que traen más mociones que las que se pactó al inicio de legislatura. Y si esta moción hubiera venido a Pleno por la vía normal, nosotros hubiéramos votado a favor de que usted hubiese presentado estas 3 mociones, no teníamos ningún problema. Pero esto, ahora así, nos viene aquí como nos viene y no tenemos tiempo ni para estudiarla. E insisto, hay otros grupos que traen más mociones que las que se pactó, entonces ustedes también tenían derecho de haber metido, en vez de 2, 3 mociones. Gracias, Sr Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Por el Partido Socialista, ¿ruegos, preguntas, alguna? Sí, la Sra. Lavilla tiene la palabra.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Mi ruego va para Óscar Eguizábal (PP). Últimamente vengo notando que los contenedores de la plaza Eras, de los que hay cerca del colegio Ángel Oliván, cada vez, no sé si es a la hora de vaciar, sobre todo los amarillos, es que están, sí, están encima del paso de cebra. Es un problema para los niños cuando tienen que cruzar, pero es que también es un problema para los que a veces en ocasiones vamos con el coche porque es que tienes que salirte mucho a la calle Eras para ver si viene. Y yo el otro día me pegué un buen susto. Entonces, simplemente, si los podéis, por lo menos quitar del paso de cebra.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? ¿Sí, Sr. García?

Sr. García García (PSOE): Sí, Sr. Alcalde. Yo, en el debate se ha suscitado en un par de ocasiones mociones que se han votado en contra por parte del Partido Popular por estar ya en ello trabajando. Entonces, yo recuerdo una cuestión que defendí hace 6 años, que me dijo la Sra. Arceiz (PP) que estaba trabajando en ello, que era la construcción en Calahorra de un área para autocaravanas. Hace 6 años me dijo que estaba hablando con una asociación y que estaban en ello y que la iban a hacer. Entonces, mi pregunta era si ha terminado ya de hablar con esa asociación o 6 años no han sido suficientes, si sigue en ello. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se lo contestaremos en el próximo Pleno. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. En primer lugar, un ruego que va dirigido al Sr. Jiménez, de Ciudadanos. Yo le rogaría que no me explicara los acuerdos que adoptamos en la Mesa de Portavoces, en la Junta de Portavoces en la que yo estaba presente. Soy perfectamente consciente de que, además, a instancias del Grupo Socialista, el acuerdo era que nos reservábamos el derecho a poder introducir más mociones si lo consideramos oportuno. Porque además fue propuesta, precisamente, mía. Entonces, yo le rogaría que no me explicara mis propuestas, que se lo agradezco.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): No. Un segundo, que no he terminado. Y simplemente explicarle que no entró en el punto del orden del día porque después de ver las movilizaciones en el centro de salud, que son públicas y notorias y que además ha salido en los medios de comunicación, nosotros nos pusimos en contacto con diferentes profesionales de salud y hasta después del Pleno no tuvimos información suficiente para poder recoger sus reivindicaciones correctamente, que es lo que nosotros estábamos planteando. Y como creemos que es importante que el apoyo del Pleno del ayuntamiento sea en este momento, que es en el que están reivindicando estas necesidades, pues por eso la hemos traído por urgencia. Ustedes tienen los motivos que consideren oportunos para votarlas en contra, pues ustedes verán. Pero vamos, lo que viene recogido en la moción es lo que han salido en los medios de comunicación y hemos intentado especificar especialmente el tema de la zona de urgencias, los horarios que tenían concretamente, que es lo que nos faltaba. O sea, que es por eso.

Y luego ya le voy a hacer un ruego también al Sr. Furgiuele (PR). Le ruego que busque por ahí en internet que es lo que es *Mansplaining*, ¿no? Sí, pues si no quiere, se lo cuento yo.

Sr. Alcalde: No, no, no, déjelo.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Mansplaining* es. Pero que el Sr. Furgiuele (PR) está muy interesado en que se lo cuente.

Sr. Alcalde: No, no, nadie se lo ha preguntado, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. *Mansplaining* es cuando un hombre se pone a explicarle a una mujer...

Sr. Alcalde: Le da igual.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Lo que significa ser, por ejemplo, feminista, de dónde viene el feminismo. Eso es *Mansplaining*, dedicarse a hacer esas...

Sr. Alcalde: Mire, yo le voy a decir. No, perdón, perdone.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Yo no le he preguntado...

Sr. Alcalde: Perdone, yo le voy a explicar otra cosa. Mire, yo le voy a contar una cosa.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Es muy interesante, búsquelo y verá.

Sr. Alcalde: ¿Sabe lo que ocurre, Sr. Furgiuele? Que el monopolio del feminismo lo tiene en este salón de Plenos la Sra. Garrido (PSOE) los demás ninguno. Eso es lo que ocurre.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Le ruego al Sr. Alcalde que algún día nos dé muestra de un pensamiento feminista y estaremos encantados...

Sr. Alcalde: Sí, sí, sí, muy bien.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): De recibirlos dentro del movimiento feminista. Porque necesitamos hombres que defiendan también el feminismo y la igualdad.

Sr. Alcalde: No se preocupe, aquí tiene uno.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): O sea, que yo encantada de la vida de que dé ese paso, se lo digo sinceramente pero con ejemplos y con pruebas.

Sr. Alcalde: Si no hay ningún ruego o ninguna pregunta más. ¿Hay algún ruego o alguna pregunta más? Pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE